

ASAMBLEA GENERAL

DECIMOCUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



803a.
SESION PLENARIA

Martes 22 de septiembre de 1959,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 8 del programa:</i>	
<i>Aprobación del programa (continuación)</i>	
<i>Primer informe de la Mesa de la Asamblea (conclusión)</i>	
<i>Segundo informe de la Mesa de la Asamblea</i>	99

Presidente: Sr. Víctor A. BELAUNDE (Perú).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (continuación)

PRIMER INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA
(A/4214) (conclusión)

SEGUNDO INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA
(A/4222)

1. Sr. Krishna MENON (India) (traducido del inglés): Sr. Presidente, el debate que sobre este tema se está desarrollando aquí en la Asamblea al comienzo del período de sesiones, me brinda la oportunidad de ofrecerle las felicitaciones de mi delegación por la unánime elección de que ha sido Ud. objeto para el desempeño de su elevado cargo. Sería absurdo que yo pretendiese enumerar las cualidades que le capacitan a Ud. para ocupar la presidencia de la Asamblea General ya que difícilmente encontraríamos en esta Asamblea un representante que no conociese por experiencia propia su bondad, su cortesía y su gran prudencia. Hemos de felicitar, pues, a la Asamblea, así como a Ud., por su elección a la presidencia de la Asamblea General.

2. Mi delegación ha propuesto que se incluya en el programa provisional un tema sobre la cuestión de la representación de China [A/4139]. Creo que durante las últimas ocho o nueve horas ya han retenido la atención de la Asamblea unos 26 ó 27 oradores para hablar de una cuestión que ha venido ocupando continuamente la atención de la Asamblea, si no me equivoco, en 10 períodos de sesiones sucesivos y que, es más, ha figurado en los muchos debates de cada uno de sus órganos. Esta cuestión es ya antigua, pero la situación no puede llamarse tal por estar paralizada; subsiste y hay que resolverla. Las consideraciones que han movido a algunos de los oradores a preguntar por qué la India ha vuelto a proponer este tema este año, se fundan en dos puntos de vista: por una parte, que el tema ya ha sido propuesto tantas veces, sin que la Asamblea aprobara su inclusión; por otra parte, el contexto de los acontecimientos ocurridos en fecha reciente.

3. Subo a esta tribuna muy avanzado ya el debate, no porque mi delegación haya vacilado en exponer sus puntos de vista, ni porque creamos que la cuestión puede tratarse con ligereza. El caso es que hemos tenido la suerte de que nuestro amigo, el representante de Nepal, haya presentado una enmienda [A/L.261] a la recomendación que figura en el informe de la Me-

sa de la Asamblea [A/4214, párr. 7], y en esa forma es como ha llegado aquí este asunto. En dicha enmienda, cualquiera que sea su estructura en cuanto a procedimiento, se pide que se rechace la recomendación de la Mesa de la Asamblea. El hecho de que mi delegación haga ahora acto de presencia, cuando está tan avanzado el debate, sólo tiene por objeto indicar que tenemos gran empeño en exponer ante la Asamblea nuestros puntos de vista con la mayor amplitud posible. El Gobierno de la India siempre ha sido sincero con la Asamblea. Nunca hemos dejado de manifestar nuestras opiniones, aun cuando fueran impopulares, como ha sucedido con frecuencia. Incluimos el tema de China en el programa provisional por las mismas razones que nos han impulsado a hacerlo año tras año, o por las cuales hemos sido partidarios de que se hiciera, a partir de 1949.

4. Antes de adentrarme en los antecedentes de esta cuestión, desearía hablar en primer lugar de sus aspectos constitucionales, que nos interesan como Gobierno y como delegación, tanto con referencia a este tema como con referencia a los procedimientos generales que son de la competencia de la Asamblea y de sus órganos. En el curso de este debate, y en un contexto muy distinto, uno de los oradores se ha referido a las normas de las Naciones Unidas. Tenemos gran interés en que no se ataque a los reglamentos y disposiciones por los cuales se rigen las Naciones Unidas; no queremos que sean deformados, contaminados ni en modo alguno afectados adversamente por consideraciones políticas especiales.

5. Ya nos referimos a este asunto, algo brevemente, en el decimotercer período de sesiones [753a. sesión]. Bajo su presidencia, señor Presidente, se ha vuelto a seguir, por desdicha, un precedente malsano. Se propone la inclusión de un tema en el programa provisional. El reglamento ordena estrictamente a la Mesa de la Asamblea que se aparte de toda consideración política. En este caso, la única función de la Mesa de la Asamblea estriba en aceptar o rechazar el tema. Puede argüirse que eso es lo que probablemente se hace en la primera parte del proyecto de resolución de la Mesa de la Asamblea que nos ocupa. Lo único que podría alegarse en su contra es la superfluidad del proyecto; el hecho de que basta con un voto contrario y de que no hay por qué redactar un proyecto de resolución. Pero esa es una cuestión de método que no nos concierne. Ahora bien, la segunda parte del proyecto no tiene nada que ver con el tema, porque éste lleva simplemente por título "Cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas". Nos encontramos, pues, con un proyecto de resolución de carácter político, cosa que prohíbe estrictamente el artículo 41 del reglamento; que dice textualmente que la Mesa de la Asamblea

"Ayudará al Presidente en la dirección general de las tareas de la Asamblea General que a él competen. Sin embargo, no decidirá cuestión alguna de índole política."

6. Puede argüirse que esto no es "decidir" una cuestión política sino sólo hacer una "recomendación", que lo único que se decide es recomendar algo, pero sin que se tome ninguna decisión política. Por lo tanto, quiero declarar — aun sabiendo que con ello no voy a adelantar nada — que la actitud general adoptada por la Mesa de la Asamblea frente a esta cuestión constituye una extralimitación de sus facultades tal como las establece el reglamento. Dicha Mesa, conocida también como comité de iniciativas, es un comité de trámite encargado de atender de antemano algunos de los problemas de la Asamblea, a fin de facilitar nuestra labor. En lugar de limitarse a esa función, hace lo que muchos otros órganos de la Asamblea — que no voy a citar —, es decir, trata de usurpar las funciones soberanas de este órgano, y yo afirmo que ningún comité de esta índole, y menos aún un comité de iniciativas, tiene competencia para pronunciarse en asuntos políticos.

7. Dicho esto, quisiera referirme a nuestras repetidas actuaciones desde esta tribuna con respecto al tema que nos ocupa. Ya se ha convertido en un tema anual, pero no es en modo alguno un tema que brote indefectiblemente cada año, porque sí, sin flexibilidad y sin que varíe nunca, simplemente porque nosotros hayamos tomado por costumbre el presentarlo. No se trata de eso.

8. Sea como fuere, permítaseme, a este respecto, referirme a los antecedentes de este asunto para llegar a los motivos que nos han traído aquí. Cuando digo "los antecedentes de este asunto", no es mi propósito relatar los acontecimientos por orden cronológico, ni en toda su extensión. Me limitaré a decir que tan pronto como el actual Gobierno y el actual régimen de China quedaron establecidos, solicitaron — como era de esperar — que se les reconociese como representantes del pueblo chino. Eso ocurrió hace unos diez años. Comparecieron aquí, ante el Consejo de Seguridad, y en ningún momento se rechazó de plano su solicitud. Se nombraron comités y, es más, como resultado de ello, la Asamblea deliberó y, en su quinto período de sesiones, llegó a la conclusión de que, cuando se plantea una controversia sobre quién debe representar a un país y hay dos partes que reclaman el mismo asiento, debe discutirse el asunto en la Asamblea [resolución 396 (V)]. No obstante, nunca se ha llegado a ninguna decisión sobre este asunto.

9. El segundo aspecto de la cuestión es que, año tras año — o por lo menos en los dos últimos años — hemos recibido un proyecto de resolución de la Mesa de la Asamblea, no de una delegación sino de la Mesa, por el que se pide que no se examine este asunto en todo el período de sesiones. En mi opinión, con este procedimiento se están cometiendo varios errores. En primer lugar, estamos invalidando las funciones de la Comisión de Verificación de Poderes. En otras palabras, decidimos mediante una resolución que no se examinen los poderes de una delegación. Considero que eso constituye no sólo una extralimitación de facultades, sino además una afrenta a la dignidad de esta Asamblea. Nadie tiene derecho a decir de antemano quién va a representar a cualquiera de nosotros. Normalmente nadie nos va a echar de aquí, porque nuestros poderes están en regla, pero, jurídicamente, no tenemos pleno derecho de ocupar nuestro asiento hasta que la Comisión de Verificación de Poderes nos dé el visto bueno.

10. En segundo lugar, mediante este proyecto de resolución que recomienda un aplazamiento, sus autores iniciales y la propia Mesa de la Asamblea no dicen simplemente que el asunto se aplazará, sino que entran a analizar el fondo de la cuestión y en particular aducen que la posición asumida por los partidarios de la inscripción es "inoportuna". Eso ha de discutirse. Pero lo que respecta a la Asamblea, no se ha llegado a ninguna decisión definitiva sobre esta cuestión.

11. Se ha hablado de los incidentes ocurridos últimamente. No voy a andar con rodeos; se trata de la rebelión ocurrida en el Tibet y de la forma en que el Gobierno de China ha hecho frente a la misma, utilizando procedimientos que han consternado a la opinión pública de nuestro país y agitado a los pueblos de otros países. No es éste el momento de discutir la constitucionalidad o anticonstitucionalidad de diversos hechos. Quiero poner de manifiesto lo mucho que ha afectado este asunto a la opinión pública de nuestro país, y por lo tanto no hablamos fríamente ni desde un punto de vista estrictamente jurídico.

12. El segundo aspecto de esta cuestión es el de nuestras fronteras. Varios oradores se han referido de diversos modos a la invasión de la India, o a las incursiones en territorio indio, o a la agresión perpetrada en nuestras fronteras. Agradecemos, por supuesto, el interés que se toman otras naciones por la integridad territorial de la India. Ojalá se hubiera demostrado ese interés cuando se cometieron otras violaciones, cuando año tras año asistíamos a las sesiones del Consejo de Seguridad y veíamos cómo 10 de sus 11 miembros apoyaban la agresión. No se trata, pues, únicamente de solicitud para la India agredida. Pero dejemos esta cuestión a un lado. Consideremos el problema del siguiente modo: el Gobierno de la India no puede admitir la suposición de que las 81 delegaciones aquí presentes, sin contar la nuestra, se preocupen más de la integridad de nuestro suelo que nosotros mismos. Creo que no se nos hace ningún favor al dar a entender que otros puedan preocuparse más que nosotros de la integridad de nuestro territorio. Por lo que a los chinos se refiere, les hemos dicho sin ambages ni rodeos que aun cuando estamos dispuestos a discutir cualquier cuestión, por difícil que sea, dispuestos a hacer reajustes y a llegar a transacciones, y aun cuando nuestra política sigue siendo la de proseguir nuestras relaciones de amistad, resolviendo los asuntos por medio de la negociación, no por ello nos dejaremos intimidar ni cederemos nuestro territorio y, es más, no permitiremos que se tome ninguna medida unilateral en lo que respecta a controversias no zanjadas. Esa es nuestra posición. Así, pues, por lo que respecta a la China, nosotros les decimos que si surgen controversias, "nos sentaremos y hablaremos como gente civilizada y como gobiernos amigos, sin resolver estos asuntos unilateralmente".

13. Por una parte, pues, el Gobierno de la India sigue firmemente la política de mantener su soberanía. Es más, por lo que respecta a las 2.000 millas de nuestra frontera, esa frontera es nuestra, y acerca de ella debería suponerse que sabemos tanto como los demás. Más aún, si al otro lado de la misma hay un país fuerte y ese país constituye una amenaza o un objeto de preocupación para nosotros, creo que el Gobierno de la India merece que se le reconozca madurez y juicio político suficientes para comprender

las consecuencias de ese hecho. Al mismo tiempo, tenemos suficiente madurez y estamos lo bastante identificados con los objetivos de la Carta y con la orientación general de las Naciones Unidas para no querer crear una psicosis de guerra. No tenemos el menor deseo de exagerar los acontecimientos ni de restarles importancia. Como ha dicho el Primer Ministro de mi país, aquí no se trata de la cumbre de dos montañas, ni de derechos de pastoreo ni de nada que se le parezca. Cuando un pueblo siente que su patria ha sido atropellada, se produce en él una reacción emocional, y por lo tanto resistiremos. Al mismo tiempo no vamos a permitir que se saque partido de la situación, ya sea en nuestro país o fuera de él, de modo que llegue a afectar la paz del mundo. Por lo tanto, si hemos propuesto este tema, ello no es evidentemente con el propósito de defender nuestros intereses propios.

14. Se nos pregunta: "En vista de su desilusión acerca de China, ¿por qué vienen Uds. aquí con este tema?" Una vez más he de decir que al hablar así no se nos hace mucho favor. Nosotros no hemos planteado aquí la cuestión de China porque China sea nuestra vecina o porque mantenga relaciones amistosas y diplomáticas con nosotros. En el pasado hemos pedido a países como los Estados Unidos, por ejemplo, u otros países que abrigan sentimientos hostiles hacia la China, quizá muy justificados si Uds. quieren, países que no sienten ninguna amistad hacia ella, que no la consideran digna de confianza, que le atribuyen el papel de agresora, les hemos pedido, repito, que permitiesen a la China ocupar su lugar en nuestra Organización. Les hemos dicho: "Todo eso es posible y nosotros no pretendemos hacerles cambiar de opinión sobre la China, pero deben Uds. permitirle que ingrese a las Naciones Unidas." ¡Si se les puede decir eso a ellos, lo mismo puede decirse a nosotros!

15. No podríamos presentarnos aquí este año diciendo "hemos tenido dificultades en nuestra frontera y por lo tanto ha cambiado toda nuestra actitud para con las Naciones Unidas por lo que se refiere a cierta cuestión". Si ésa es la actitud que adoptan los gobiernos en esta Asamblea, entonces esta Asamblea no puede pretender realizar el menor progreso. Creo, pues, que merecemos algún reconocimiento de parte de muchos, puesto que, incluso habiendo sido perjudicados, estuvimos dispuestos a plantear esta cuestión de principio en interés de las Naciones Unidas y en el de la paz y la cooperación mundiales. Esa, Sr. Presidente, es nuestra posición.

16. Si hubiésemos pensado que no debíamos plantear este asunto aquí este año, sólo habría sido a causa de un cambio en nuestra política exterior, en su base esencial, o porque considerásemos que los principios son tan elásticos que puede olvidárseles cuando chocan con nuestros propios intereses. No es esa la posición que nosotros mantenemos.

17. Por ser éste un asunto grave cuyas consecuencias pueden sentirse no sólo en los debates de esta Asamblea sino en otras partes, deseo exponer lo más cabalmente posible el punto de vista de mi Gobierno. No es, como han sugerido algunos, que propusiésemos la inclusión de este tema en el programa provisional antes de surgir las dificultades y que, de haber pensado que podían surgir, nos habríamos abstenido de proponerlo. La verdad es que el tema fue propuesto a esta Asamblea en junio, mucho después de los dis-

turbios ocurridos en el Tibet — me refiero a los más recientes, no a los de años anteriores. Lo propusimos tras madura reflexión. No se trata, pues, de que hayamos cometido la menor equivocación al respecto por este motivo. Nuestro memorándum explicativo, que consta en el documento A/4139, de fecha 14 de julio — bastante reciente — lo dice bien claro. Cito:

"La cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas debe examinarse no sólo desde el punto de vista de los legítimos derechos del pueblo chino y de su Gobierno, sino también desde el punto de vista de la eficacia de la propia Organización. No cabe duda de que sólo el Gobierno Popular de China está en condiciones de cumplir las decisiones o recomendaciones de las Naciones Unidas que afecten concretamente a los chinos o que vayan dirigidas a todos los Estados Miembros."

18. El hecho de que la China se haya comportado con nosotros sin generosidad, injustamente, si Uds. quieren; el hecho de que su modo de proceder, a juicio nuestro, no haya redundado en beneficio de ellos, ni en el nuestro, ni en el del mundo, no tiene por qué influir en nuestra actitud. El Primer Ministro de la India, al referirse a este asunto cuando se lo interpelló en la Asamblea Legislativa, dijo lo siguiente:

"Nuestra política por lo que hace al ingreso de la China en las Naciones Unidas sigue siendo la misma. No se basa en ciertos hechos de esta índole; no vamos a cambiar de actitud porque nos enfademos a causa de algo que suceda en China. Eso significaría que carecemos de una política firme, que los acontecimientos pasajeros que ocurren en el mundo condicionan nuestra actitud."

Unos días más tarde el Primer Ministro dijo:

"...hemos procurado seriamente atenernos a esos principios de nuestra política exterior y no creo que hayamos faltado a ellos ... hemos tratado de actuar así, no por consideraciones pasajeras, no porque eso que se ha dado en llamar los cinco principios hayan sido declarados en algún acuerdo ... sino porque consideramos que ésa es la única manera de conducirse en este mundo."

19. Hemos subido repetidas veces a esta tribuna, hemos ido a muchas conferencias y proclamado que ésos son nuestros principios básicos y que a nuestro juicio nosotros y los demás países debemos aplicarlos en beneficio del mundo entero. El Primer Ministro manifestó que:

"si estos principios son correctos, los respetamos y debemos respetarlos, aun cuando nadie más en el resto del mundo esté dispuesto a adoptarlos. Naturalmente, tenemos que adaptar nuestra política a lo que ocurra en el mundo; no podemos vivir aislados. Ello no impide que se actúe con arreglo a un principio aun cuando otros no lo hagan."

20. Esto quiere decir que incluso las violaciones perpetradas precisamente por la otra parte en la formulación primitiva de los cinco principios, es decir la China, no justificarían que nos apartásemos de los mismos sin haberlo meditado mucho antes de hacerlo. El Primer Ministro agregó:

"...los respetamos y procuraremos actuar con arreglo a los mismos, cualesquiera que sean los actos u omisiones de otros países."

21. Esa es nuestra posición respecto de este asunto, y no convendría, pues, que la Asamblea se dejase

engañar creyendo que obra por solidaridad con nosotros. Somos nosotros los que hemos planteado aquí este asunto y por ello no pedimos disculpas a nadie.

"Los principios básicos de nuestra política extranjera" — dijo el Primer Ministro — "no se basan meramente en el hecho de que se mantengan relaciones amistosas con China o con cualquier otro país. No se trata simplemente de sentimientos ni de relaciones. Queremos vivir en amistad con los demás países", pero nuestra actitud a este respecto es fundamental. "Estos principios", en nuestra opinión, "son correctos y no se vuelven incorrectos", como él dice, "porque alguien no esté de acuerdo con ellos. No entiendo lo que la situación que se ha planteado ahora, aun siendo grave, tiene que ver con que pongamos nuestra política extranjera en lo que se llama un crisol. Por lo que a mí se refiere" — dice el Primer Ministro — "y por lo que hace a nuestro Gobierno, nuestra política exterior es firme ... y el actual Gobierno mantendrá su política de neutralidad, por ser ésta una cuestión de principio, no de oportunismo ni de lo que aconseje el momento."

22. Considero necesario declarar desde esta tribuna que nuestras desgracias o lo que pueda ocurrir en un sentido u otro no inducirán a nuestro Gobierno a dejarse arrastrar por actitudes de "guerra fría", ni a formar parte de bloques bélicos. Al mantener nuestros derechos, nuestra dignidad y nuestra propia estimación, evitando el caer en actividades equivocadas y hostiles, y tratando de contribuir a suprimir o a resolver cada problema a medida que se plantee, podemos ser de alguna utilidad. Esa es la línea de conducta que nos proponemos seguir. Es lo más que podemos hacer en estas circunstancias y hemos de desempeñar el papel que nos corresponde para crear este clima.

23. Otro aspecto es el clima general que se intenta crear, como si a lo largo de nuestras fronteras se estuviera desencadenando una guerra de vastas proporciones. Aunque no era mi intención hablar de los territorios de Bhután o Sikkim, se ha hecho referencia desde esta tribuna a la invasión de esas zonas por ejércitos enemigos, por elementos extranjeros, etc. Ahora dirán ustedes: ¿por qué se ocupa Ud. de eso? No me considero obligado a hablar en defensa de la política china ni tengo intención de hacerlo. Pero sí nos interesa en sumo grado que el mundo sepa lo que ocurre allí, por insignificante que sea.

24. El Maharajá Kumar, de Sikkim, una de las personalidades políticas más activas de aquel territorio, habló al público y a la prensa unos días antes de que yo saliese de la India. No habían penetrado en el territorio elementos extranjeros. No había concentraciones en aquella zona y los informes de prensa eran erróneos.

25. En cuanto a Bhután, un telegrama recibido hoy dice:

"Jigme Dorji, Primer Ministro de Bhután, ha dicho (en Calcuta) que no ha habido incursiones de tropas chinas en el territorio de Bhután. Tampoco teme que las haya. Dorji hablaba a corresponsales de prensa."

26. No digo esto para quitar importancia a los actos poco amistosos de que Uds. y nosotros hemos hablado ayer y hoy. Si llega el caso, defenderemos nuestro territorio en su oportunidad con todas nuestras fuer-

zas. Pero también trataremos de resolver los problemas principales siguiendo la fórmula tradicional de la negociación. Negociación no quiere decir que vayamos a negociar a base de renunciar a la soberanía de nuestra patria, sino que estamos dispuestos a discutir sobre los pequeños reajustes que sean necesarios en la llamada línea MacMahon.

27. La amistad con China es algo que nosotros consideramos necesario para ellos y para nosotros. El 10 de septiembre, el Primer Ministro dijo:

"...teníamos razón al esforzarnos en cultivar su amistad, y permítaseme que lo repita, seguiremos cultivándola. Quienquiera que tenga un ápice de responsabilidad en el porvenir de la India no debe dejarse llevar por el temor ni la cólera, ni comportarse bajo el influjo de esos sentimientos. Ningún país debería hacer tal cosa, sobre todo en momentos de crisis... hemos de pensar en el futuro de estos dos grandes países. Esa idea de resolver las cosas bajo esta clase de presión y de fuerza, o por amenazas e intimidaciones es un gran error."

28. El 4 de septiembre, el Primer Ministro dijo:

"Siempre he pensado que es importante, e incluso, si Uds. quieren, esencial, que estos dos países de Asia, la India y la China, sostengan relaciones amistosas y, siempre que sea posible, de cooperación... Sería una tragedia no sólo para la India, y posiblemente para China, sino para Asia y para el mundo, que llegásemos a crear una especie de hostilidad permanente... Permítaseme decir que pese a todo lo que ha ocurrido y está ocurriendo hoy [la amistad de la China y de la India, sigue siendo nuestro objetivo y continuaremos esforzándonos por alcanzarlo."

29. Estas son las observaciones hechas ante el Parlamento indio y por lo tanto son declaraciones políticas bien ponderadas. En resumen, no seguiremos una política de apaciguamiento, pero tampoco estamos dispuestos a ser víctimas de ninguna clase de psicosis de guerra. Ni queremos exagerar las cosas.

30. Ahora bien, nada de lo dicho cambia el carácter de la situación por lo que hace a la representación de China. Se puede preguntar: ¿qué ha ocurrido? Desde luego, es verdad que han sucedido cosas que cambian progresivamente la situación del mundo. El factor principal y más nefasto lo constituyen los adelantos mundiales en materia de armas atómicas. Si bien la China quizá no venga aquí al caso de inmediato, es bien sabido que varias Potencias tienen proyectado hacer explotar esas armas en distintas partes del mundo. También es sabido que los adelantos científicos han llegado al punto en que la mayoría de las naciones pueden fabricar y utilizar dichas armas. Por lo tanto, si queremos que haya desarme o suspensión o prohibición del uso de armas nucleares, ello sólo podrá lograrse a condición de que todas las naciones, grandes y pequeñas, participen en ello. Mi Gobierno no tiene particular interés en referirse a las estadísticas de la producción industrial o agrícola de la China, ni a la naturaleza de las comunas. Por lo pronto, se trata de asuntos internos.

31. En segundo lugar, he de hacer constar, con el debido respeto, que no son las gigantescas proporciones de la China ni su producción las que nos hacen creer que debería estar representada aquí. Es el mero hecho de la soberanía; sentimos igual respeto por el

más pequeño de nuestros Miembros (Islandia, que tiene una población de unos 200.000 habitantes) que por el más grande, China, cuya población es de unos 650.000.000 de personas, puesto que, grandes o pequeños, son países, y para los pueblos que viven en ellos son su patria. Así, pues, no sentimos especial anhelo por repetir la cantidad de acero que producen ni la cantidad en que han aumentado su producción de alimentos, etc. Ello es, desde luego, interesante como lo es cualquier aumento de la producción global de riqueza en el mundo. Sentimos interés por los asuntos de nuestro vecino, pero no se trata de eso.

32. No decimos que por el hecho de ser China grande y poderosa es un peligro mantenerla fuera de nuestra Organización. Lo que decimos es que si queremos que haya orden en el mundo, si queremos resolver los problemas mundiales, no podemos dejar fuera de la Organización a una gran parte de ese mundo. Estamos hablando de un país que mantiene relaciones diplomáticas — no necesariamente relaciones amistosas — con unos 34 países del mundo, con todos los cuales comercia. Sería imposible dejar a ese país fuera del escenario internacional.

33. Y yo pregunto: ¿quién sale perdiendo más? Desde luego que China pierde. Sería absurdo pretender lo contrario, porque todo país que no pueda estar representado en esta Asamblea pierde algo con ello. Pero también sale perdiendo el mundo. Es posible que la China coseche los frutos de sus relaciones con otros países sin tener que asumir obligaciones. No puede pensarse en ningún plan de desarme, y no habremos ya de la supresión de armas atómicas, mientras un país del que se dice que tiene un ejército permanente de cinco millones de hombres y probablemente cinco o diez millones más en reserva, quede excluido de las respectivas conversaciones. Esto no tiene visos de ser ni sensato ni razonable, por no decir más. Somos por lo tanto nosotros, los que constituimos las Naciones Unidas, el mundo en general, quienes tenemos probabilidades de salir perdiendo al excluir a un país. Ya he dicho antes que no podemos hacer desaparecer a un pueblo o a una nación, grande o pequeña, por un simple acto de voluntad. Por el mero hecho de que cerremos los ojos no se oscurece el mundo. Seguimos siendo ignorantes. Por lo tanto, hemos de reconocer esos hechos tal como son.

34. Si bien es posible que la votación que tenga efecto en esta Asamblea siga las mismas huellas de años anteriores, las opiniones parecen haber cambiado. No soy amigo de repetir las palabras pronunciadas por estadistas de otros países, salvo cuando ello es absolutamente necesario. A veces puede ser injusto. Pero es el caso que, incluso después de empezar todos estos incidentes, han hecho manifestaciones algunos países que en el pasado votaron en contra de que se discutiese este tema, o que se abstuvieron de votar. Están, por ejemplo, nuestros buenos amigos los canadienses, dos de cuyos ex Ministros de Asuntos Exteriores han dicho claramente que esto no puede seguir así por mucho tiempo, y que hay que hacer algo para poner fin a esta situación. Podría citar innumerables ejemplos que se han mencionado ya desde esta tribuna; todo esto demuestra la creciente preocupación general al respecto. No obstante, los países citados se preocupan también de defender a su bando en la política internacional y de no abandonarlo, pero, ¿hasta qué punto se puede hacer eso? Creo que fue el Sr. Pearson quien dijo en alguna parte que no

podemos sostener esta situación por mucho tiempo. En fecha tan reciente como febrero de este año, el Sr. Pearson, ex Presidente de la Asamblea, dijo lo siguiente:

"...¿cuánto tiempo podremos apoyar la actitud de los Estados Unidos — porque se trata de una actitud de los Estados Unidos — de que ni siquiera puede hablarse de esta cuestión en las Naciones Unidas? ... ¿Cómo puede pedirse a Pekín que acepte y cumpla cualquiera de esas obligaciones, que participe en el control e inspección que con razón juzgamos esenciales, al mismo tiempo que se considera imposible reconocerlo? Lo menos que puede decirse es que esto plantea un dilema."

35. Lo mismo cabe decir de su sucesor, y sólo me refiero a ello para demostrar que ha habido una evolución considerable de opinión en este sentido.

36. Por lo tanto, hemos traído este tema a la Asamblea en el momento actual, no por lo que hace a los procedimientos sino para discutir los méritos de este asunto. Señor Presidente, ha estado Ud. aquí durante muchas horas seguidas oyendo estos debates. ¿Cree Ud. que este asunto es de poca importancia? Si fuera poco importante ¿se hubieran presentado 28 personas a hablar, y a hablar largamente, acerca de él, considerando los méritos del caso? Así, pues, cuando se menciona este asunto y se dice que hay que discutirlo, se suscitan preocupaciones. Si causa evidente y considerable preocupación en la Asamblea, ¿no es entonces justo que el asunto se discuta a fondo y no a medias?

37. ¿Qué es lo que ocurre? Que cada vez que decimos "Inclúyase este tema en el programa" el Presidente resuelve que desde el punto de vista de procedimiento no podemos debatir los méritos de la cuestión. Algunos aceptan la orden y la cumplen, pero otros representantes llegan a discutir esos méritos y con ello lo único que conseguimos es una discusión muy incompleta.

38. No estamos proponiendo que en esta Asamblea se admita ni se elimine a nadie. Lo que solicitamos es que se examine esta cuestión. Hemos pedido que se abandone la actitud de que simplemente porque preferimos desconocer un problema ese problema ya deja de existir.

39. Luego se nos dice que la parte interesada ha cometido transgresiones que hacen imposible y erróneo que nos ocupemos de este asunto. No tengo la menor duda de que se han cometido transgresiones. Ocurren muchas cosas en China con las que no estamos de acuerdo. En relación con nosotros se han cometido actos contra los cuales hemos protestado y respecto de los cuales nos proponemos mantener una gran firmeza, y obraremos en consecuencia y como creamos más acertado. Aun así me atrevo a decir en honor a la verdad que existen otros países, otros Estados, con inclusión de nosotros mismos, que también se han desviado de uno u otro de los principios de la Carta, en su letra o en su espíritu. No hay ni una entre las 82 naciones reunidas aquí que pueda afirmar que no ha violado, consciente o inconscientemente, ninguna disposición de la Carta, o que cualquier otro Estado Miembro, si así lo deseara, no pudiera acusar de tal violación.

40. Cuando se fundaron las Naciones Unidas, se decidió, incluso antes de terminar la guerra, que los

que se hallaban del otro lado, luchando contra los aliados, también deberían ingresar en las Naciones Unidas a su debido tiempo. Así, los fundadores pensaron en reunir aquí, no a unas cuantas personas de buen comportamiento, sino al mundo entero, tal como es. Esa fue la idea fundamental de las Naciones Unidas; se quiso que, incluso aquellos cuyo empeño era entonces la derrota de la libertad durante la segunda guerra mundial, una vez hecha la paz, una vez terminadas las hostilidades, y transcurrido cierto tiempo, se uniesen a la comunidad de naciones para que el mundo pueda evolucionar hacia la formación de una familia más pacífica y más unida.

41. ¿Cómo podemos, pues, justificar que se deje a alguien fuera? Se dice que si bien los gobiernos cambian o mueren, los Estados no mueren. La China es un miembro fundador de las Naciones Unidas. Algunos de los signatarios de la Carta son ahora miembros del Gobierno de Pekín, del mismo modo que otros forman parte de las autoridades de Formosa. En segundo lugar, si se han aprobado resoluciones que condenan la agresión por lo que a la China se refiere, también existen resoluciones que condenan a otros pueblos, y resoluciones muy firmes, que se han reiterado, no en alguna ocasión en que los ánimos estaban acalorados, sino deliberadamente, en las cuales se ha dicho que era parte de la constitución el no admitir a ciertos países. Nosotros rescindimos esto de hecho e hicimos caso omiso de esas resoluciones. Mi país fue uno de los primeros en tratar de aumentar el número de miembros de esta Organización. Incluso ahora hay algunas naciones que aún no son miembros, como Mongolia Exterior o los países que, por haber sido divididos sin culpa propia, no tienen representación aquí.

42. Es más, ésta es una Organización que desempeña vastas funciones económicas y sociales, así como otras funciones nacionales e internacionales, y no es posible excluir de ella a un territorio tan enorme como el del continente chino. En la actualidad, por efecto de nuestras decisiones, ni siquiera los organismos especializados pueden llevar a cabo ninguna labor en China.

43. Por lo tanto, en realidad, aparte las teorías políticas y sutilezas jurídicas, estamos excluyendo a los 650 millones de habitantes de China de la saludable influencia que puede ejercer esta Organización o de los efectos que puede producir. Se ha dicho de nosotros aquí que estamos pidiendo a la Asamblea General que haga algo muy malo. Un distinguido representante nos dice:

"Y debo agregar con toda sinceridad que el distinguido representante de la India, cuyo gobierno admite muchos de los hechos irrefutables que ofrece la historia de la China Roja, al insistir que se incluya este tema en el programa, está insistiendo, en realidad, en que las Naciones Unidas modifiquen sus normas para dar acogida al poder de la ilegalidad." [800a. sesión, párr. 130].

44. Espero que no es eso lo que quiso decir el orador; pero debo declararme inocente. Nosotros no queremos que las Naciones Unidas den acogida al poder de la ilegalidad. Les pedimos que se atengan a la ley, y la ley debe ser igual para todos.

45. También se ha hablado de otro asunto. No quiero referirme a él porque puede plantearse ante las Naciones Unidas de alguna otra forma. Pero el Gobier-

no de la India ostenta la presidencia de la Comisión Internacional de Vigilancia y Control en Indochina. Se ha declarado aquí que ha habido incursiones chinas en Indochina y que por lo tanto entra en juego un nuevo elemento de agresión cometida por la China. Este asunto no se está debatiendo y no deseo discutirlo en detalle. Creo, no obstante, que dejaríamos de cumplir con nuestro deber, tanto para con nosotros mismos como para con nuestros dos colegas de la Comisión Internacional, si no señalásemos que no existe la menor prueba, ni en los informes de la Comisión ni en los datos de que nosotros disponemos, de que se haya producido una penetración de esa índole. No digo que no vaya a producirse en lo futuro, pero no hay pruebas en ese sentido y creemos que si se hubiese mantenido en esa parte del mundo la autoridad internacional constituida en virtud de los acuerdos de Ginebra, en que Laos es parte, quizá hubiera variado la situación. De todos modos, no tengo deseos de entrar en detalles. Lo único que estoy diciendo es que no debemos crear una mentalidad que dé pábulo a la impresión de que está incubándose una guerra en gran escala en el Asia Sudoriental, que se ha invadido Bhután, o se ha invadido Sikkim, o Laos, o alguna otra región. Digo, con la misma sinceridad, que el Gobierno de China, por lo que a nosotros se refiere, se ha comportado de un modo que carece de prudencia y de equidad y que no beneficia ni a ellos, ni a nosotros, ni al mundo.

46. Es más, por lo que hace a nuestro territorio, éste nos preocupa por lo menos tanto como pueda preocupar a otros, y nadie puede alegar que no nos demos cuenta de los peligros que existen. Pero de esto a decir que en las estribaciones del Himalaya se está empeñando una guerra de grandes proporciones en regiones inaccesibles, hay un trecho de proporciones fantásticas. A mí me incumben ciertas obligaciones a este respecto. No es tanto para oídos de la Asamblea como para todos aquellos que quieran saberlo, por lo que hago constar que por nuestra parte no permitiremos acciones unilaterales. Puede que seamos un país más débil, puede que económicamente estemos atrasados, tenemos nuestro propio enfoque ideológico, pero desde luego profesamos bastante amor a nuestra patria para protegerla aun a costa de los mayores sacrificios. No quiero expresarme en términos más fuertes, ni con amargura. Creemos que, como en todas las situaciones difíciles, atravesamos un período grave. En lugar de ser ésta una ocasión en la que estemos invitando a las Naciones Unidas a adoptar una actitud ilegal, como se ha dicho, yo afirmo que, si al producirse la primera dificultad con que tropezamos nos hubiésemos apartado de lo que hemos venido defendiendo desde esta tribuna año tras año, no habríamos sido acreedores a la consideración ni al respeto de los miembros de las Naciones Unidas, ni podríamos tener conciencia de haber actuado con un sentido de integridad y honorabilidad.

47. Puesto que hemos pedido que se incluya este tema en el programa, huelga decir que apoyo la enmienda propuesta por el distinguido representante de Nepal. Espero que la Asamblea aceptará la enmienda que ha presentado el representante de Nepal y rechazará la recomendación de la Mesa, accediendo de ese modo a la petición de la India de que se incluya este tema en el programa. Entonces todo el mundo tendrá la oportunidad de discutir el asunto.

48. Digo muy francamente que aquellos que voten a favor de que se incluya este tema en el programa, pueden muy bien oponerse a todo cambio en la actual situación. Pero eso es cuestión aparte. Lo que estamos diciendo es que no debemos adoptar esta política de avestruz. No digo que el tema que proponemos carezca de repercusiones políticas. Ciertamente las tiene. No se trata de una simple cuestión de procedimiento. Pero al iniciarse el debate, entramos ya en los méritos de la cuestión. Este gran órgano, esta Asamblea mundial, no puede negar la existencia de un problema del que nadie ha podido decir que fuese ajeno a ella y al mundo ni estuviese fuera de la jurisdicción de la Asamblea General. No podemos desconocer las realidades, ya sea la de la pobreza o riqueza de China, o su ejército de cinco o diez millones de hombres, o sus grandes progresos científicos, o, lo que es más importante aún, el hecho de que está situada en esa parte del mundo donde sólo puede mantenerse la estabilidad mediante la colaboración de los países grandes y pequeños de esa región.

49. Estos últimos años nos han demostrado que cada vez que se plantea un problema de cierta importancia, como han dicho algunos representantes, hay que buscar otro foro, y otras fórmulas de discusión en algún otro sitio, y hay que crear otras plataformas. Las Naciones Unidas van a verse en el caso de que cada vez que se plantee un asunto importante habrá que discutirlo en otro lugar. Estoy convencido de que éste no es el deseo de Uds. y por lo tanto recomiendo a la Asamblea la admisión de este tema.

50. El PRESIDENTE: Si ningún otro representante desea hacer uso de la palabra, invitaré a la Asamblea a que proceda a votar sobre las enmiendas propuestas por Nepal [A/L.261] y luego sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 7 del primer informe de la Mesa [A/4214]. Habiéndose pedido votación nominal procederemos a llevarla a cabo en esa forma.

Se procede a votación nominal sobre la primera enmienda de Nepal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Turquía.

Votos a favor: República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboja, Ceilán, Checoslovaquia, Dinamarca, Etiopía, Finlandia, Ghana, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irlanda, Marruecos, Nepal, Noruega, Polonia, Rumanía, Sudán, Suecia.

Votos en contra: Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Federación Malaya, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Irán, Italia, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, España, Tailandia.

Abstenciones: Venezuela, Austria, Cuba, Islandia, Israel, Libia, México, Nueva Zelandia, Portugal, Arabia Saudita, Túnez.

Por 41 votos contra 30 y 11 abstenciones, queda rechazada la primera enmienda.

51. El PRESIDENTE: Votaremos ahora nominalmente sobre la segunda enmienda de Nepal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Irán.

Votos a favor: Irak, Irlanda, Marruecos, Nepal, Noruega, Polonia, Rumanía, Sudán, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboja, Ceilán, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Ghana, Guinea, Hungría, India, Indonesia.

Votos en contra: Irán, Italia, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, España, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras.

Abstenciones: Israel, Libia, México, Portugal, Arabia Saudita, Túnez, Austria, Cuba, Etiopía, Federación Malaya, Islandia.

Por 42 votos contra 29 y 11 abstenciones, queda rechazada la segunda enmienda.

52. El PRESIDENTE: Pasamos ahora a votar sobre el proyecto de resolución recomendado por la Mesa, que figura en el párrafo 7 del primer informe de la misma [A/4214]. Pongo a votación el párrafo 1 de este proyecto de resolución.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Italia.

Votos a favor: Italia, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, España, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Federación Malaya, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras e Irán.

Votos en contra: Marruecos, Nepal, Noruega, Polonia, Rumanía, Sudán, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboja, Ceilán, Checoslovaquia, Dinamarca, Etiopía, Finlandia, Ghana, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irak e Irlanda.

Abstenciones: Libia, México, Nueva Zelandia, Portugal, Arabia Saudita, Túnez, Venezuela, Austria, Cuba, Islandia e Israel.

Por 41 votos contra 30 y 11 abstenciones, queda aprobado el párrafo 1 del proyecto de resolución de la Mesa.

53. El PRESIDENTE: Ponemos a votación el párrafo 2 del proyecto de resolución de la Mesa.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Suecia.

Votos a favor: Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Irán, Italia, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas y España.

Votos en contra: Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Ceilán, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Ghana, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irlanda, Marruecos, Nepal, Noruega, Polonia, Rumania y Sudán.

Abstenciones: Túnez, Austria, Cuba, Etiopía, Federación Malaya, Islandia, Israel, Libia, Portugal y Arabia Saudita.

Por 43 votos contra 29 y 10 abstenciones, queda aprobado el párrafo 2 del proyecto de resolución de la Mesa.

54. El PRESIDENTE: Ahora pongo a votación el conjunto del proyecto de resolución propuesto por la Mesa de la Asamblea. Se pide votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a El Salvador.

Votos a favor: El Salvador, Federación Malaya, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Irán, Italia, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, España, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador.

Votos en contra: Finlandia, Ghana, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irlanda, Marruecos, Nepal, Noruega, Polonia, Rumania, Sudán, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Ceilán, Checoslovaquia, Dinamarca.

Abstenciones: Etiopía, Islandia, Israel, Libia, Portugal, Arabia Saudita, Túnez, Austria, Cuba.

Por 44 votos contra 29 y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto.

55. El PRESIDENTE: Daré la palabra a los representantes que la han pedido para explicar su voto. Tiene la palabra el representante de México.

56. Sr. GARCIA ROBLES (México): El voto, o para ser más precisos, los votos que ha emitido la dele-

gación de México en relación con el tema que acabamos de terminar, han sido idénticos a los que emitimos el año último sobre el mismo tema. Sería por lo tanto redundante y superfluo el explicar aquí las razones en que tales votos se han fundado, ya que son análogas a las expuestas por los representantes de México el año pasado y que se hallan consignadas en las actas de la 118a. sesión de la Mesa de la Asamblea, celebrada el 19 de septiembre de 1958, y de la 755a. sesión plenaria, reunida el 23 del mismo mes y año.

57. También este año, como el pasado, nos ha parecido que la discusión del tema "Cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas" no sería oportuna ni constructiva. Si desearía sin embargo recalcar que no ha variado tampoco nuestra posición respecto al procedimiento que se ha empleado este año por tercera vez al tratarse el tema en cuestión.

58. Seguimos persuadidos de que las facultades de la Mesa están limitadas por el artículo 40 del reglamento a recomendar a la Asamblea, en lo que atañe a los temas propuestos, una de estas tres cosas exclusivamente: la inclusión del tema en el programa; su no inclusión, o su posposición mediante inclusión en el programa provisional de un futuro período de sesiones.

59. Continuamos igualmente convencidos de que la adopción por la Mesa de resoluciones de la naturaleza de la que aparece incluida en el párrafo 7 de su informe, entraña, como ya lo hicimos notar repetidas veces en el pasado, una grave extralimitación de funciones de parte de dicho órgano, al que puede fundadamente reprochársele el haber excedido su competencia y actuado *ultra vires*. Esperamos que en el futuro no se continúe haciendo caso omiso de esta seria preocupación de la delegación de México, que, además de ser compartida por muchas otras delegaciones, nos parece del todo respetable.

60. Sr. ARCAYA (Venezuela): Mi delegación estima oportuno dejar constancia expresa del sentido de su voto sobre el proyecto de resolución recomendado por la Mesa.

61. El proyecto, finalmente puesto a votación por partes, contiene dos puntos: el primero, que envuelve un asunto permanente de principio, y está relacionado con la actitud que debe asumirse ante un posible debate de fondo sobre la representación de China en las Naciones Unidas, y el segundo, que recoge una propuesta de carácter circunstancial sobre la conveniencia o inconveniencia de que sea en este período de sesiones de la Asamblea cuando se adopte decisión definitiva acerca de cuál es el gobierno que legítimamente debe representar a China en las Naciones Unidas.

62. La posición de Venezuela en la votación que acaba de efectuarse ha tenido por objeto dejar claro lo siguiente: en relación con la primera parte del proyecto recomendado por la Mesa, y que propone rechazar la solicitud de la India de que se incluya en el programa el tema titulado "Cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas", mi delegación, pese a la alta autoridad del órgano de la Asamblea que nos somete tal recomendación, lamenta tener que declarar enfáticamente que no ha podido otorgarle su voto favorable. La tradición del libre debate forma parte consustancial del modo de ser de la Venezuela democrática. La discusión arroja luz y prepara el

camino para todo posible entendimiento. Consideramos que la Organización mundial nada pierde, y antes por el contrario, puede salir robustecida de un esclarecedor intercambio de opiniones. Se trata, además, de la representación de un Estado al que la Carta confiere especiales privilegios y responsabilidades: de un Estado, miembro permanente del Consejo de Seguridad, cuyo voto concurrente es imprescindible para la adopción por ese órgano de decisiones de fondo, las cuales pueden afectar profundamente la vida de la Organización y acaso la paz del universo. Mi país no puede oponerse a que el debate propuesto por la India tenga lugar en este foro mundial, y por eso se ha abstenido de votar favorablemente la recomendación de su rechazo hecha por la Mesa. De esta manera deja constancia de que esta cuestión oportunamente habrá de ser considerada por la Asamblea.

63. La segunda parte del proyecto incluye una recomendación en el sentido de que no se examine en el presente período de sesiones de la Asamblea ninguna propuesta encaminada a la adopción de una decisión sobre el fondo de la cuestión. Mi delegación ha estudiado con el mayor detenimiento esta propuesta de la Mesa, a la luz de las peculiares circunstancias por las cuales transcurre la política internacional en estos días, de las vehementes intervenciones que han tenido lugar y del vital interés en que la decisión que se adopte sea acompañada por una amplia mayoría, a fin de que se asegure el fortalecimiento definitivo de nuestra Organización mundial.

64. Consideramos que la propuesta envuelve sólo una decisión de procedimiento, dictada por una apreciación objetiva de la circunstancia política actual. Los signos de un posible acercamiento entre las grandes Potencias, que han cobrado nuevo vigor con el intercambio de visitas entre el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética y el Presidente de los Estados Unidos de América, nos hacen creer que muchos problemas, producto de las tensiones existentes, habrán de resolverse favorablemente en el futuro inmediato. Precipitar en este momento una decisión sobre el delicado problema de la representación de China en las Naciones Unidas no parece ser lo más indicado. De adoptarse ahora una decisión, el resultado final podría acaso comprometer el futuro de las Naciones Unidas, bien por frustrarse el carácter ecuménico de la Organización y la plena representación en su seno de todos los pueblos, o por adoptarse una decisión por mayoría tan precaria que en lugar de asegurar el fortalecimiento de las Naciones Unidas contribuya más bien a debilitarlas.

65. El PRESIDENTE: Hemos concluido el tema de la representación de China, que aparece en los párrafos 6, 7 y 8 del informe. Paso a llamar la atención de la Asamblea con respecto al párrafo 9, que no requiere pronunciamiento alguno de parte de la misma.

66. Los párrafos 10 y 11 del informe se refieren a los puntos siguientes: al informe de la Comisión de Desarme, a la prevención de una mayor difusión de las armas nucleares, a la cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara y a la suspensión de los ensayos nucleares y termonucleares. La Mesa adoptó una proposición del Brasil para que se colocara bajo el mismo rubro del desarme estos cuatro puntos, siendo entendido que tal clasificación de ningún modo impediría u obstaculizaría en forma alguna la libertad de la Primera Comisión en cuanto a la forma de

debatir, tratar y decidir este problema. ¿Hay alguna objeción?

67. Sr. KING (Liberia) (traducido del inglés): Aunque el jefe de mi delegación hará más tarde otro tanto, quisiera, Sr. Presidente, iniciar mi discurso expresando a Ud. mis felicitaciones personales por su elección para ocupar la presidencia de esta Asamblea. Seguros estamos de que gracias a la prudencia y a las condiciones de estadista que a Ud. adornan, el decimo-cuarto período de sesiones será memorable.

68. Al examinarse en la Mesa de la Asamblea la inclusión del tema propuesto por Marruecos, que se titula "Cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara", la mayoría de los Estados Miembros manifestaron que la importancia del asunto justificaba que la Asamblea General lo examinase. Estos países estimaron que el tema propuesto por Marruecos debía figurar en el programa bajo un título separado y distinto.

69. El Secretario General, en su memorándum de fecha 11 de septiembre de 1959 [A/BUR/151] titulado "Aprobación del programa y asignación de temas", observa que la Mesa quizás considere conveniente recomendar que el tema 59 del programa provisional y los temas 2 y 5 de la lista suplementaria, relativos a materias relacionadas con la cuestión general del desarme, se examinen como subtítulos bajo el título general de "Cuestión del desarme", que se ha propuesto como tema adicional en el documento A/4209.

70. Algunos Estados Miembros apoyaron la idea de los subtítulos. A nuestro entender, los patrocinadores de ese criterio adujeron, sobre todo, razones que giran en torno a cuestiones tales como que es menester "ahorrar tiempo", "la lógica del caso" y "el procedimiento metódico".

71. Los representantes de Marruecos y de la India han manifestado claramente que desean que los temas que han propuesto se traten por separado. Mi delegación apoya decididamente la actitud que han asumido estas dos delegaciones. A nuestro parecer, ambos temas son independientes de la cuestión general del desarme. Se refieren a cuestiones concretas e inmediatas, particularmente si se los considera en el contexto de las actuales tensiones internacionales. Hay urgente necesidad de tratar de persuadir a Francia, por medio de la presión de la opinión pública mundial, de que desista de efectuar ensayos nucleares en el Sáhara. El Sáhara no es "tierra de nadie" y no hay Potencia alguna que tenga derecho a contaminar esa región.

72. Mi delegación juzga alentador que el representante del Reino Unido en la Mesa de la Asamblea haya declarado [122a. sesión] que la agrupación de temas por materias bajo un solo título no debe ser motivo para que se restrinja en forma alguna la consideración de cada uno de ellos según sus propios méritos. Estimamos, no obstante que, si bien en circunstancias normales las cuestiones que se refieren al fondo de la cuestión de los ensayos nucleares en general se relacionan todas con el desarme, en este caso se justifica que la Asamblea General examine inmediatamente el tema propuesto por Marruecos.

73. Africa se verá directamente afectada si se llevan a cabo los ensayos. No se trata de una cuestión de procedimiento ni tampoco de una cuestión política. Evidentemente se trata de una cuestión de vida o

muerte: la vida o la muerte de millones de africanos. Los hombres de ciencia nos dicen que toda partícula radiactiva que se sume a la atmósfera ya contaminada pone en peligro a la humanidad entera. En nuestro continente, el viento sopla por esta época del año hacia el sur, hacia Africa. Por lo tanto, si se efectúan los ensayos Africa sufrirá inmediatamente los efectos de la precipitación radiactiva.

74. En la Mesa de la Asamblea [122a. sesión] manifestamos que en Africa se ven los ensayos con temor y recelo. Llamamos la atención sobre las consecuencias conocidas y desconocidas de los ensayos nucleares. Sabemos que ni siquiera en los países más adelantados, que tienen capacidad científica, médica e industrial, se ha hallado procedimiento alguno que permita regular los efectos de la precipitación radiactiva. No queremos dar aquí pormenores que muestren las terribles consecuencias de los ensayos atómicos. Baste decir que, según el informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el estudio de los efectos de las radiaciones atómicas^{1/}, el peligro de las explosiones afectará no sólo nuestras vidas sino también la de otras generaciones futuras. Las radiaciones afectan los mares y los peces comestibles, contaminan la leche y los cultivos y envenenan el aire que respiramos.

75. El aire, los mares y los elementos son todavía patrimonio común de la humanidad. ¿Qué nación tiene derecho, entonces, a exponer al continente africano a las peores secuelas de la era atómica?

76. Las grandes Potencias que antes han efectuado ensayos sentían un peligro potencial; han efectuado sus ensayos como medidas defensivas. Podemos comprender esto, aunque lo juzguemos injustificado. Pero estas razones parecen no existir en el caso de Francia. Más aún, me atrevo a decir que no hay ni un solo miembro de la OTAN que crea que la posibilidad de un ataque nuclear inminente sea un peligro potencial para Francia.

77. El mundo exhaló un suspiro de alivio cuando los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética convinieron en suspender, al menos por el momento, sus series de ensayos. ¿Cómo entonces hemos de permitir que algo venga ahora a alterar un acuerdo ya tan precario?

78. Se ha sugerido que las explosiones experimentales que piensa efectuar Francia en el Sáhara no obedecen a otra finalidad que a la "ambición de elevarse" o a una tentativa para "recuperar su grandeza". En tal caso, si Francia tiene que efectuar esos ensayos, ¿por qué han de hacerse en Africa? ¿Por qué a fin de restaurar la gloria de Francia ha de exponerse a los pueblos del Africa a los riesgos incalculables y a los graves peligros a que inevitablemente dan lugar tales experimentos?

79. En una nota en extremo amistosa y cortés, dirigida al Gobierno de Francia, mi Gobierno ha protestado contra esos ensayos y ha expresado justificables temores por la seguridad de las vidas, no sólo de nuestros ciudadanos, sino también de millones de los habitantes de Africa. Otros nueve Estados africanos independientes han enviado notas análogas al Gobierno francés, protestas solemnes a las que se han sumado las de los Primeros Ministros de Nigeria

y de Sierra Leona. También han protestado algunos de los miembros de la Comunidad Francesa. De todas partes de Africa recibimos peticiones y ruegos para que hagamos todo cuanto esté a nuestro alcance para señalar esta cuestión a la atención de la Asamblea General.

80. Francia evidentemente presta oídos sordos a las protestas. Sostiene que las explosiones se llevarán a cabo en condiciones de seguridad y en una región que los franceses creen segura para los africanos. Vinculan sus ensayos con los que ya han llevado a cabo otras Potencias. Pero Francia no advierte que, a diferencia de otros ensayos recientemente efectuados en territorio nacional, como los de los Estados Unidos en Nevada y los de la Unión Soviética en los lugares más remotos de su inmenso territorio, los franceses se proponen llevar a cabo sus ensayos no en suelo francés sino en suelo africano.

81. Liberia no sólo ha seguido con ferviente interés desde 1922 la cuestión del desarme, sino que, además, ha decidido que el apoyo a la proscripción de todos los ensayos nucleares forme parte integral de su política exterior. Mi Gobierno espera que entre las naciones del mundo que más armamento tienen se llegará a un acuerdo, bajo adecuada fiscalización, para reducir o igualar dichos armamentos.

82. En nuestro programa figura el examen del informe de la Comisión de Desarme [A/4209], que se reunió en la Sede a principios del corriente mes. Según ese documento parecería que la cuestión general del desarme podría aplazarse hasta que se conozca el resultado de las conversaciones de Ginebra sobre desarme. Aunque hoy haya en el programa un tema nuevo y urgente — la propuesta de la URSS [A/4218] — y aunque se espere el resultado de las conversaciones de Ginebra, no podrá darse al tema propuesto por Marruecos toda la urgente atención — repito — toda la urgente atención que él se merece.

83. En su intervención en la Mesa de la Asamblea, uno de los representantes declaró que se había dedicado a este tema más tiempo del "que merecía por su valor intrínseco". ¡Qué pronto olvidamos los mortales el pasado y a veces hasta el presente inmediato! Recordamos que cuando la Asamblea General trató las cuestiones de Formosa, Corea y Hungría, no se creyó que el factor "tiempo" viniera al caso. ¿Hemos de seguir midiendo con distinta vara? ¿Es que el tema propuesto por Marruecos, que se refiere al ensayo de armas nucleares en Africa, no justifica la atención inmediata de la Asamblea General? ¿Es posible que haya duda alguna sobre la importancia y la urgencia del tema? ¿Hasta cuándo las Naciones Unidas han de relegar a lugar secundario problemas vitales que atañen al Africa?

84. Confiamos en que esta Asamblea estará a la altura de sus responsabilidades y dará atención inmediata y preferente al tema propuesto por Marruecos. Por lo dicho, mi delegación patrocina, junto con Marruecos y la India, el proyecto de resolución, ya presentado [A/L.262], por el que se pide que los apartados c) y d) del tema 66 se incluyan en el programa como temas separados.

85. El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al siguiente orador me permito hacer una pequeña advertencia, en el sentido de que, como se trata de la inclusión en el temario, debemos evitar en lo posible entrar al fondo de la discusión de los problemas,

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercer período de sesiones, Suplemento No. 17 (A/3838).

porque entonces estaríamos tomando el lugar de la Primera Comisión a la cual serán asignados estos temas. Espero que los señores representantes tengan en cuenta esta recomendación.

86. Sr. BENHIMA (Marruecos) (traducido del francés): Al hacer uso de la palabra por primera vez, me permito expresar al Señor Presidente, en nombre propio y de mi delegación, nuestras calurosas felicitaciones por la forma unánime en que fue elegido para presidir el decimocuarto período de sesiones de esta Asamblea. Esta elección no sólo confirma la gran estima de que goza e importa una merecida recompensa por sus valiosos servicios prestados a las Naciones Unidas, sino que exterioriza igualmente el deseo de todas las delegaciones, al iniciarse un período de sesiones tan importante, de confiar la presidencia a aquel que reúne las mejores condiciones de diplomático y las más bellas virtudes intelectuales y morales que sirven de fundamento a esta Organización y constituyen la mejor garantía de su perdurabilidad.

87. Desde el momento de su admisión en esta Organización, mi país ha expuesto muy claramente su actitud frente al problema del desarme y de las pruebas nucleares. Se traduce en una condena categórica de toda política que lleve a una carrera de armamentos y agrave así el ambiente de tirantez internacional. Asimismo, hemos condenado la prosecución de las pruebas nucleares, tanto por motivos de índole política relativos al equilibrio y la armonía internacional, como por razones de protección del género humano, amenazado cada vez en forma más directa e inquietante por la multiplicación de las pruebas.

88. Los esfuerzos de las Naciones Unidas, sumados a los de algunas grandes Potencias, permitieron últimamente crear una atmósfera de apaciguamiento que despertó una esperanza real en los pueblos de todos los continentes. El Reino Unido, los Estados Unidos de América y la URSS proclamaron respectivamente su intención de suspender, cuando menos durante un período de observación, las pruebas nucleares. Pero precisamente ahora, durante este período de esperanza en cuanto al posible restablecimiento de la paz y la tranquilidad internacionales, Francia manifiesta su intención de realizar experimentos nucleares aun a riesgo de que ciertas Potencias — que no han sido remisas en declararlo — revoquen su decisión de suspender sus propios ensayos.

89. Marruecos, en su carácter de Miembro de las Naciones Unidas, deseoso de contribuir al afianzamiento de cualquier factor de tregua, se ha creído en el deber de solicitar que se incluya este tema en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General. Nos complace que esta petición haya sido aceptada y vemos en la inclusión del tema una primera justificación de nuestra inquietud. Sin embargo, la recomendación de la Mesa para que esta cuestión particular se examine conjuntamente con otras que tal vez guardan relación con el mismo objeto, pero de índole diferente, no podrá contar con el asentimiento de mi delegación, que la rechazará. En efecto, la solicitud de inclusión presentada por Marruecos no se refiere únicamente al problema general del desarme y la tirantez internacional que es su consecuencia; no atañe exclusivamente al interés que se atribuye a los desastrosos efectos de las pruebas nucleares.

90. La Asamblea estudia hace muchos años este tema y tal vez tenga que hacerlo por mucho tiempo. Ahora bien, la petición de Marruecos se justifica por razo-

nes concretas; pone de relieve un peligro inminente, en una región determinada, y que hace que se cierna una amenaza definida sobre el conjunto de poblaciones pacíficas del continente africano. Claro está que somos los vecinos inmediatos del lugar en que Francia se propone efectuar estas experiencias y la inquietud ha cobrado entre nosotros las proporciones de un verdadero pánico. Las poblaciones marroquíes del Sáhara han iniciado un éxodo doloroso que crea a mi Gobierno grandes problemas de orden humano, social y económico, y sólo después de oír una exposición del Ministro del Interior en Consejo de Gabinete el Gobierno de Su Majestad, al comprobar la insuficiencia y la ineficacia de las múltiples gestiones realizadas ante el Gobierno de Francia, decidió someter la cuestión al examen de las Naciones Unidas.

91. Se trata de un asunto de tal importancia que, al determinarse la fecha del experimento, provocaría una crisis segura en las relaciones entre Francia y Marruecos, como asimismo entre Francia y la casi totalidad de los Estados africanos que condenan los experimentos nucleares. Tal situación es precisamente la que nuestra solicitud trata de evitar, si el tema se examina aquí con todo el interés que merece, y en esas consideraciones se inspira la actitud de mi delegación cuando expresa su deseo de que esta cuestión se examine por separado ante la Asamblea General.

92. Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): La breve intervención de la delegación de Ghana en las deliberaciones tiene por único propósito formular una exhortación. Exhortamos a todos los representantes a aprobar el proyecto de resolución propuesto por la India, Liberia y Marruecos. Es una propuesta inocua que sólo trata de lograr que se numeren nuevamente los apartados c) y d) del tema 66 del programa para que se conviertan en temas 67 y 68, proposición que, realmente, no debe suscitar objeciones.

93. Todos los Miembros de las Naciones Unidas consideran la cuestión del desarme como una cuestión de la mayor importancia y mi Gobierno comparte la preocupación de muchos otros gobiernos ante la trágica lentitud del progreso hacia el desarme mundial. Esperamos sinceramente que las grandes Potencias, a las cuales incumbe la mayor responsabilidad en cuanto se refiere al desarme, se darán cuenta de sus obligaciones y se esforzarán por lograr condiciones que hagan posible el desarme.

94. Sin embargo, mientras hablamos del desarme en general y expresamos nuestras esperanzas respecto al futuro, hay algunas cuestiones que aunque se relacionan con el desarme son, sin embargo, diferentes y requieren atención inmediata. Ejemplo de ello son los tan alardeados ensayos nucleares de Francia en el Sáhara, que hicieron necesario el tema propuesto por Marruecos. La prueba de dispositivos nucleares en el Sáhara constituirá un peligro inmediato para los habitantes de muchos países — incluso el mío — que tienen la desdicha de estar situados en las cercanías del lugar donde Francia quiere dar una muestra más de su grandeza. Varios de los países de la región, como Sierra Leona y Nigeria, carecen de autonomía y no pueden, por lo tanto, expresarse. No tienen otro adalid que las Naciones Unidas y nosotros no podemos tratar a la ligera sus temores y sus ansiedades.

95. Mi Gobierno no puede considerar la cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara como

una simple cuestión de desarme, sino más bien como una cuestión que pone en peligro inminente a pueblos que no tienen nada que ver con la grandeza de Francia ni con los objetivos que persiguen las Potencias nucleares. De ahí que mi país lamentablemente que la Mesa haya recomendado que el tema 65 se examine como un apartado de la cuestión general del desarme. Lo que la Mesa ha tratado de hacer es, en realidad, enterrar en el laberinto de las deliberaciones sobre desarme esta cuestión tan urgente, de importancia vital para los que vivimos en África. Todos sabemos cuán interminables e infructuosas han sido en las Naciones Unidas las deliberaciones sobre el desarme, debido a la rígida actitud que invariablemente han asumido ciertas delegaciones. En África juzgamos que los próximos ensayos nucleares de Francia en el Sáhara constituyen un problema particular y urgente, que no puede tratarse en abstracto. Por ello, mi delegación no puede aceptar la recomendación de la Mesa para que se incorpore este tema particular en la cuestión del desarme. Mi delegación, unida a todos los países que se preocupan por la suerte de los africanos, exhorta a la Asamblea General a que deseche la recomendación de la Mesa para el efecto de que la cuestión de los ensayos de Francia en el Sáhara se incorpore en el tema general del desarme.

96. Tenemos la vehemente impresión de que en ciertas esferas se trata deliberadamente de embrollar y malograr la debida deliberación sobre el tema presentado por Marruecos. Una vez más quisiera exhortar a la Asamblea General a que rechace la recomendación de la Mesa y a que restablezca el tema 65 como tema separado del programa del decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General.

97. El PRESIDENTE: Antes de continuar el debate, debo establecer la conexión de la propuesta de la India, Liberia y Marruecos con el informe de la Mesa. Esta propuesta supone una enmienda al tema 66 del programa, porque dice que los puntos c) (Cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara), y d) (Suspensión de los ensayos nucleares y termoneucleares) del tema 66 constituyan temas independientes del programa con los números 67 y 68. De manera que ruego a los representantes que vean el documento A/L.262 en relación con el tema 66, que figura en el informe de la Mesa.

98. Sr. ZEINEDDINE (República Árabe Unida) (traducido del inglés): Me limitaré, desde luego, a formular las observaciones que exige el proyecto de resolución presentado por la India, Liberia y Marruecos, relativo al informe de la Mesa. Para ello, sin embargo, estimamos necesario exponer ante la Asamblea todos los hechos que han de tomarse en consideración a fin de adoptar una decisión al respecto.

99. La cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara está precedida de una historia que es menester recordar en esta ocasión. En efecto, ha sido objeto de deliberaciones y de una decisión adoptada por la Conferencia de Estados Africanos Independientes que se celebró en Monrovia en el mes de agosto. También ha sido tema de deliberación y de una decisión de los Estados árabes, reunidos en el Consejo de la Liga de los Estados Árabes, en Casablanca, a principios del presente mes. Además ha sido objeto de extensas consultas internacionales. A raíz de estas deliberaciones y consultas el Gobierno de Marruecos se vio llevado a pedir que en el programa de la

Asamblea se incluyese un tema especial, independiente y separado. Esto es lo que ha hecho el Gobierno de Marruecos, sabiendo muy bien que se plantearían a la Asamblea otros temas relativos al desarme, a saber, el informe de la Comisión de Desarme, la suspensión de los ensayos nucleares y termoneucleares y la prevención de una mayor difusión de las armas nucleares y termoneucleares. Después de ello, esta mañana, la delegación soviética presentó otro tema.

100. Hay razones especiales para que el tema propuesto por Marruecos se mantenga como tema separado de otras cuestiones relativas al desarme. En primer lugar, la urgencia con que se plantea la cuestión de los ensayos de Francia en el Sáhara. Francia ha hecho saber que se propone llevar a cabo explosiones atómicas, por sombrosa que sea esa empresa de destrucción, con la premura necesaria para que la situación internacional no los haga más difíciles de realizar que en la actualidad. Pero el Gobierno francés, en vez de llevar a cabo tal propósito en territorio francés, ha decidido elegir un territorio que no es francés y efectuar la explosión en la proximidad de países que necesariamente habrán de sufrir las consecuencias de tales ensayos.

101. Por esta razón, los pueblos de África a los que concierne el asunto censuran y se oponen al proceder de Francia, pues no se trata simplemente de emprender un experimento en el territorio propio, sino de una cuestión de índole peculiarísima, que merece, además, que se le tome en consideración urgentemente, puesto que Francia tiene prisa por cumplir su propósito. De ahí la urgencia y oportunidad de que las Naciones Unidas adopten una decisión que pueda detener a Francia. Por eso debe emprenderse independientemente y cuanto antes el examen del tema presentado por Marruecos.

102. El Gobierno francés ha elegido para los experimentos un momento en que otros Gobiernos, tales como los del Reino Unido, la Unión Soviética, los Estados Unidos, y otros países interesados tienen profundo interés en acabar de una vez por todas con los experimentos. Como se ha dicho hace unos instantes, es posible que los franceses piensen en un esfuerzo por restablecer la grandeza de Francia mediante las bombas atómicas. A nuestro entender, esa grandeza no necesita el adorno de fuegos artificiales atómicos. Ella reside en la cultura, la civilización y el arte. Las bombas atómicas son ajenas a la cultura y las explosiones atómicas no son atributos dignos de una verdadera civilización. En verdad, la Asamblea General podría invitar al Gobierno francés a reconsiderar su actitud en la materia.

103. La Mesa ha acordado recomendar que se refundan todos los puntos que juzga relativos al desarme en un tema con apartados para facilitar las deliberaciones y ahorrar tiempo. De hecho, lo que viene a facilitarse es la pérdida tangible de identidad de cada uno de los temas, en la medida que inevitablemente supone el reunirlos. Los temas que se refundan con el informe de la Comisión de Desarme perderán decisivamente gran parte de la urgencia que tienen, sobre todo el tema propuesto por Marruecos. Todos sabemos que el problema del desarme es tan complejo que las deliberaciones al respecto se prolongarán desmesuradamente y demorarán mucho las deliberaciones y decisiones sobre los ensayos de bombas atómicas que Francia se propone realizar en el Sáhara. En efecto, si se refunden estos temas, será preciso

examinarlos al mismo ritmo con que suele tratarse el problema del desarme, ritmo que no es por ahora suficientemente rápido.

104. Dado que el tema propuesto por Marruecos es urgente, que por otra parte una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas quizás podría ayudar a persuadir a Francia a cambiar de actitud, y que, por su índole misma, el tema propuesto por Marruecos tiene características que lo distinguen, es oportuno e incluso necesario aceptar la propuesta de Marruecos para que los apartados c) y d) del tema 66 pasen a ser los temas 67 y 68 del programa, es decir, temas separados, como lo eran antes.

105. Sr. SASTROAMIDJOJO (Indonesia) (traducido del inglés): Ocupo la tribuna para hablar en favor de la proposición presentada por las delegaciones de la India, Liberia y Marruecos de que se consideren como temas separados del programa los apartados c) (Cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara) y d) (Suspensión de los ensayos nucleares y termónucleares).

106. En la Mesa de la Asamblea mi delegación votó en favor de que incluyesen como temas separados de nuestro programa cada uno de los puntos que están enumerados ahora como subtítulos del título general de "Cuestión del desarme", con la certidumbre de que cada uno de ellos merece que la Organización le preste atención en particular y por entero.

107. Primero, el informe de la Comisión de Desarme versa sobre la cuestión del desarme en general y trata, en particular, de la relación de las Naciones Unidas con el Comité de Desarme, formado por 10 naciones, que acaba de instituirse por acuerdo de las cuatro grandes Potencias. También hay nuevas proposiciones sobre desarme que merecen deliberación y estudio detenidos.

108. Segundo, aparece a continuación el tema relativo a la prevención de una mayor difusión de las armas nucleares, que se refiere a la necesidad de que las Potencias nucleares y no nucleares den muestras de renunciamento en cuanto respecta a armamentos nucleares. A diferencia del apartado d) del tema 66, se trata de una medida preventiva, que tiene por objeto impedir que en el futuro previsible surja una situación que tendría consecuencias trascendentales para la paz y el bienestar de la humanidad.

109. Tercero, apenas si es necesario subrayar que el tema relativo a los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara está en una categoría aparte. Hay que tratarlo con especial premura. Se refiere a una situación peculiar de una zona delicadísima del mundo, como lo han explicado a conciencia las delegaciones que de dicha región proceden.

110. Por último, tenemos la suspensión de los ensayos nucleares y termónucleares. No tratamos en este caso de prevenir, sino de acabar con una situación intolerable. La inclusión de este tema por separado da a la Organización oportunidad de deliberar y examinar hasta qué punto han progresado en la resolución de este problema las grandes Potencias que se reúnen en Ginebra con ese único objeto desde octubre del año pasado.

111. Dicho de otra manera, cada uno de los temas que he enumerado merece, por sus características particulares, que las Naciones Unidas lo consideren a fondo. No tenemos por qué preocuparnos de que

los temas se repitan ni se superpongan. Debemos cuidarnos de no hundir uno o varios temas al refundirlos bajo el título general de desarme. Si es general el deseo de tratar en detalle cada tema, nadie objetará seguramente que se los incluya como temas separados del programa. El refundirlos en un tema engorroso no nos hará ganar tiempo.

112. Además, si se considera la asignación de los temas del programa, es evidente que la Primera Comisión no está abrumada de trabajo. El año pasado la Primera Comisión examinó ocho temas con cuatro apartados y concluyó oportunamente sus deliberaciones. Este año, si los apartados c) y d) se cuentan como temas separados del programa, la Primera Comisión aún tendrá sólo ocho temas en el programa, uno de los cuales se subdivide en los dos apartados, "Informe de la Comisión de Desarme" y "Prevención de una mayor difusión de las armas nucleares".

113. Como la Comisión funcionará bajo la excelente dirección del Sr. Matsch, de Austria, sabemos que llevará a cabo su labor en forma eficiente y dentro del plazo que se le ha asignado. Las Naciones Unidas tienen una obligación que cumplir: mostrar el debido interés por cada uno de los temas relativos a la cuestión más trascendental y candente del día de hoy. Lo menos que podemos hacer es tomarlos en consideración uno por uno e íntegramente.

114. Por ello, mi delegación votará en favor de la enmienda que patrocinan las tres Potencias (A/L.262).

115. Sr. FEKINI (Libia) (traducido del francés): En mi primera intervención ante esta augusta Asamblea en el actual período de sesiones me permito hacer llegar al Sr. Presidente, en nombre de la delegación de Libia, las felicitaciones más cordiales por su elección a la presidencia de la Asamblea General. Estoy seguro de que con su sabia dirección y gran experiencia, nuestros trabajos progresarán en condiciones muy satisfactorias.

116. Ahora quiero explicar muy brevemente las razones por las cuales la delegación de Libia cree de suma conveniencia apoyar el proyecto de resolución presentado por la India, Liberia y Marruecos encaminado a modificar la numeración de los apartados c) y d) del tema 66 del programa provisional, que pasarían así a ser los temas 67 y 68, respectivamente, titulados "Cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara" y "Suspensión de los ensayos nucleares y termónucleares".

117. Deseo mencionar en seguida la grave inquietud suscitada en Libia por las alarmantes noticias de la inminente intención del Gobierno de Francia de efectuar los ensayos de su primera bomba atómica en el Gran Sáhara. El pueblo libio está más que justificado en sentir inquietud y recelos debido a la longitud de la frontera que mi país comparte con las regiones del Sáhara y a su proximidad a las zonas que van a ser directamente infestadas por las radiaciones atómicas.

118. Por ahora no me extenderé más sobre las consecuencias gravemente nocivas, para la salubridad del clima de Libia y la salud de sus habitantes, de las experiencias con un instrumento que el representante de Francia calificaba desde esta tribuna, en nuestro último período de sesiones, de "arma diabólica". Lo que deseo destacar, en el curso de este debate relativo a la aprobación de nuestro programa, es el carácter

particularmente urgente de la situación creada por la amenaza inminente de que se materialicen las intenciones de Francia en el nefasto campo de los hechos atómicos. Nos parece que este elemento de urgencia ha de bastar, por sí solo, para convencer a esta augusta Asamblea de que debe decidir examinar la cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara como tema independiente y separado de su programa, y también de que debe asignarle el orden de prelación que aconseja la inminencia del peligro.

119. La delegación de Libia, que representa a un país que surgió como Estado independiente y soberano con los auspicios de las Naciones Unidas y que ha depositado toda su confianza en esta Organización internacional para la preservación de su seguridad y la protección de sus ciudadanos y de todos los habitantes de su territorio, está plenamente convencida de que es un deber de esta Asamblea prestar a esta cuestión una atención especial y dedicarle un examen particular, teniendo en cuenta la gravedad de esta situación que inquieta y amenaza la vida, y la salud, de todos los habitantes del continente africano.

120. En efecto, esta cuestión se presenta oficialmente a la Asamblea en nombre de todos los pueblos africanos y de sus gobiernos que, antes de traer este asunto a las Naciones Unidas, han agotado todas las vías de índole pacífica y amistosa para convencer al Gobierno de Francia acerca de la necesidad de renunciar a sus intenciones de proceder a explosiones atómicas en el Gran Sáhara.

121. Por otra parte, la cuestión de la suspensión de los ensayos nucleares y termonucleares se presenta a esta augusta Asamblea en nombre de la conciencia internacional y merece, a su vez, un examen separado, que vendría justamente a completar y extender el alcance del examen de la cuestión particular y urgente de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara.

122. La delegación de Libia cree con toda sinceridad que un examen urgente y separado de estas dos cuestiones por la Asamblea General servirá para ilustrar mejor al Gobierno de Francia acerca de los peligros que entrañan sus intenciones y le ayudará tal vez a comprender cuán importante y prudente sería renunciar a ellas. En efecto, los debates de las Naciones Unidas relativos al peligro que corre la humanidad entera debido a la frecuencia de los ensayos atómicos no han dejado de inspirar a las Potencias interesadas la decisión loable y alentadora de suspender, aunque sólo sea por períodos limitados o tal vez, según lo esperamos, para siempre, sus ensayos atómicos.

123. Por lo demás, la cuestión urgente de los inminentes ensayos nucleares de Francia en el Sáhara se plantea para los pueblos de Africa en circunstancias especiales, completamente distintas del examen tradicional y acostumbrado de la cuestión del desarme en su conjunto por la Asamblea General. A este respecto, la delegación de Libia comparte la opinión expresada por el representante de los Estados Unidos de América, Sr. Herter, quien sólo hace unos días nos decía:

"Pero la cuestión del desarme es mucho más amplia que la de la suspensión de los ensayos con armas nucleares" [797a. sesión, párr. 68].

Esto es tanto más cierto cuanto que se trata de un ensayo atómico inminente, bien determinado en el espacio y el tiempo.

124. La delegación de Libia, que participó activamente en los debates de la Primera Comisión al examinarse el problema relativo al desarme, considera que este recurso especial deducido ante las Naciones Unidas para pedirles que aporten su autoridad moral a fin de salvar a las poblaciones africanas en general, y a las que viven en las inmediaciones de la zona del ensayo, en particular, merece un examen urgente y separado.

125. En cuanto a la declaración del representante de Francia formulada ante la Mesa de la Asamblea General relativa a la necesidad de dar a los expertos de su país el tiempo indispensable para participar en los debates sobre esta cuestión bajo el epígrafe general del desarme, pensamos que podría hacerse un esfuerzo especial para asegurar la presencia de esos expertos en ocasión de un examen separado y preferente de esta cuestión.

126. Podría agregar también que la manera más irrefutable de convencernos de la ausencia de peligro que presentan los ensayos del Sáhara consistiría en proceder a practicarlos en la propia Francia metropolitana. Esto habría evitado a todas las partes interesadas todos estos temores e inquietudes que, según se nos dice, son injustificados. Esto evitaría también que la actitud de Francia se interpretara, además, como una demostración de fuerza y un acto típico de intimidación destinado a las poblaciones directamente interesadas y a los Estados independientes de Africa.

127. Para terminar quiero decir que por estas razones, y teniendo en cuenta los argumentos enunciados por los representantes que me han precedido en el uso de la palabra, un examen separado y urgente de estas dos cuestiones, tal como lo prevé el proyecto de resolución presentado por la India, Liberia y Marruecos, dará a las poblaciones de Africa y a la opinión mundial la mejor prueba del interés que atribuyen las Naciones Unidas a la seguridad del mundo y a la protección de sus habitantes, así como de su elevado sentido del deber internacional y de la solidaridad humana.

128. El PRESIDENTE: Vuelvo a pedir a los señores oradores que se limiten al aspecto formal de la inclusión del tema, sin extenderse a la discusión del fondo del problema.

129. Sr. PACHACHI (Irak) (traducido del inglés): Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución presentado por la India, Liberia y Marruecos. Cuando la Mesa de la Asamblea General examinó el asunto, la mayoría de sus miembros, incluso algunos de los que votaron a favor de agrupar todas estas cuestiones en un mismo tema, expresaron la opinión de que se las debería discutir y votar por separado. En vista de ello no parece tener mayor sentido insistir ahora en combinar estos asuntos dentro del tema general del desarme.

130. Se ha sugerido que en esta forma se ahorrará tiempo, pero si hemos de discutir y votar cada asunto por separado, como corresponde, tal argumento pierde todo valor.

131. Esta mañana la Mesa de la Asamblea General decidió encomendar a la Primera Comisión la tarea de decidir cómo habría de procederse con el nuevo tema propuesto por la URSS. Cuesta comprender por qué no se adoptó la misma actitud respecto de los

temas referentes a los ensayos nucleares. Si bien existe cierta relación entre los ensayos nucleares y la cuestión general del desarme, los ensayos plantean problemas concretos y especiales que deben tratarse por separado, debido a su carácter urgente y a su influencia en la situación internacional general. Todos confiamos en que se llegue a un acuerdo sobre el desarme, pero inevitablemente se necesitará algún tiempo. Esto no debe ser obstáculo para que la Asamblea examine la cuestión de la suspensión de los ensayos nucleares, especialmente los proyectados por Francia en el Sáhara, que han motivado la preocupación de los pueblos de Africa. Trátase de un problema claro y concreto que debe examinarse atendiendo a sus características propias y, sobre todo, a la relación que guarda con los pueblos de Africa, y con la paz y seguridad del continente africano. Por esta razón, no se lo debe incorporar en el problema más amplio y mucho más complejo del desarme.

132. Mi delegación expresará su opinión sobre los ensayos del Sáhara oportunamente, en el seno de la Primera Comisión. Por ahora diré que mi delegación se siente profundamente preocupada e inquieta por el hecho de que el Gobierno de Francia haya decidido realizar estas pruebas, pese a la protesta unánime de los Estados independientes de Africa, prescindiendo aparentemente de la opinión pública mundial y en un momento, precisamente, en que las demás Potencias atómicas han suspendido sus propios ensayos. Tememos que la actitud aislada de Francia comprometa el actual acuerdo entre las grandes Potencias y provoque una nueva serie de pruebas con incalculables consecuencias para la paz mundial y la seguridad humana.

133. Por todas estas razones, deseamos sinceramente que la Asamblea apoye el proyecto de resolución presentado por la India, Liberia y Marruecos.

134. Sr. ADEEL (Sudán) (traducido del inglés): La delegación del Sudán apoya decididamente el proyecto de resolución propuesto por las delegaciones de la India, Liberia y Marruecos.

135. Ajustándose a sus atinadas instrucciones, Sr. Presidente, la delegación del Sudán se abstendrá por ahora de examinar el fondo de la cuestión de los ensayos de Francia en el Sáhara y se circunscribirá al problema formal de la inclusión de este asunto en el programa como tema independiente.

136. Creemos que el tema de los ensayos nucleares proyectados por Francia en el Sáhara y el del desarme presentan diferencias de naturaleza, de grado, de efecto y de urgencia. A nuestro juicio, si bien el debate de la cuestión del desarme tiene por objeto hacer que se suspenda o regule un proceso que ha estado desarrollándose hasta ahora, el debate de las pruebas en el Sáhara tiene por objeto impedir que ocurra por primera vez un hecho que carece de precedentes. En otras palabras: el objeto del debate es, ante todo, lograr una prohibición antes de pronunciar sentencia.

137. Las dos cuestiones difieren asimismo en sus efectos porque, en nuestra opinión, mientras que la cuestión del desarme es de interés universal y su solución redundará en beneficio del mundo entero, los ensayos del Sáhara son de particular interés para los países africanos, especialmente los que lindan con el Sáhara, debido a los inminentes e incalculables peligros que dichos ensayos suponen para la vida y la seguridad de su población.

138. Los asuntos comprendidos en el tema 66, tal como quedó aprobado por la Mesa de la Asamblea General, difieren por completo en todos sus aspectos esenciales. En el juicio que se ventila, ni los demandantes ni los demandados — o posibles demandados — son los mismos y también difieren los remedios buscados. En nuestra opinión, los debates del tema más vasto del desarme tienen por objeto la materialización de elevadas aspiraciones, conforme al anhelo de todos, y el logro de ideales encomiables que a todos interesan, en tanto que, por el contrario, la cuestión de los proyectados ensayos en el Sáhara es de extrema urgencia por su carácter inminente y las trágicas consecuencias que inevitablemente acarrearían. Por su propia naturaleza, los debates de la cuestión del desarme son largos y engorrosos. Es posible, aunque esperamos que ello no suceda, que mientras se prolongan las deliberaciones sobre el desarme y demás cuestiones conexas — y la experiencia de años anteriores nos ha convencido de que esto es muy probable — se haga estallar una o dos bombas en el Sáhara. Entonces sería demasiado tarde para remediar el daño a la vida humana y animal que dichas explosiones ocasionarían.

139. Por lo tanto, sostenemos que es muy poco lo que tienen en común las cuestiones incluidas en el tema 66, tal como quedó aprobado por la Mesa de la Asamblea General, para que se justifique su reunión en un solo tema. Por consiguiente, formulamos un llamamiento a los representantes — y con ello no hacemos sino adherirnos al llamamiento mucho más conmovedor y elocuente dirigido a la Asamblea por el representante de Ghana — para que apoyen el proyecto de resolución presentado por la India, Liberia y Marruecos.

140. Sr. NOSEK (Checoslovaquia) (traducido del inglés): La delegación de Checoslovaquia apoya plenamente el proyecto de resolución presentado por la India, Liberia y Marruecos en el cual se pide que los puntos c) y d) del tema 66, que llevan por título respectivamente "Cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara" y "Suspensión de los ensayos nucleares y termonucleares", se incluyan en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General como temas separados.

141. Debido a la complejidad de los problemas de desarme y a la necesidad urgente de concertar por lo menos algún acuerdo parcial sobre el asunto, especialmente en relación con las armas nucleares, dos Estados Miembros, la India y Marruecos, propusieron que se examinaran estos problemas en el curso del decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General. Los temas que acabo de mencionar son problemas candentes y es indudable que ambos merecen sobradamente que se los trate por separado.

142. Por estas razones, la delegación de Checoslovaquia sostiene, como otras delegaciones, que al incluir estas importantes cuestiones dentro de un mismo tema se restringiría el debate y se impediría el examen cabal que requieren su trascendencia y su carácter urgente. Su inclusión en el programa como temas separados permitirá, en cambio, crear condiciones favorables para un examen fructífero.

143. Teniendo esto en cuenta, la delegación de Checoslovaquia votará en favor del proyecto de resolución que figura en el documento A/L.262.

144. Sr. V. V. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): En el tema 66 del programa cuya aprobación se propone figuran, como se sabe, en calidad de subtítulos, las siguientes cuestiones:

- a) Informe de la Comisión de Desarme;
- b) Prevención de una mayor difusión de las armas nucleares;
- c) Cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara;
- d) Suspensión de los ensayos nucleares y termónucleares.

145. La propuesta de la India, Liberia y Marruecos, como se deduce de su título y de las aclaraciones hechas ante la Mesa y aquí en sesión plenaria, está encaminada a decidir ciertas cuestiones urgentes y, en particular, la suspensión de los ensayos nucleares y termónucleares, así como la carrera de armamentos nucleares y la amenaza de contagios radiactivos que se cierne sobre la humanidad como consecuencia de tales ensayos. Un acuerdo sobre esta cuestión sería el primer paso que indudablemente prepararía el camino para otras medidas posteriores más radicales en materia de desarme.

146. Es evidente que estas cuestiones no deben agruparse con otras, ya que exigen un trato especial y para su examen no es necesario el estudio simultáneo de otras cuestiones. Por esta razón, la delegación de la URSS apoya el proyecto de resolución de la India, Liberia y Marruecos y votará en su favor.

147. También quisiera referirme brevemente al segundo informe de la Mesa [A/4222]. La delegación de la URSS observa con satisfacción que la propuesta soviética para que se incluya en el programa del decimocuarto período de sesiones la cuestión del "desarme general y completo" [A/4218] ha recibido un apoyo unánime. Es importante también llegar a un acuerdo en lo que se refiere al procedimiento para examinar el tema.

148. La delegación de la URSS declaró ante la Mesa [123a. sesión] que insiste decididamente en que su propuesta a favor de un "desarme general y completo" se examine como cuestión aislada e independiente. Esta necesidad es evidente y no es preciso insistir mucho en ella. No consideramos que esta propuesta se oponga a las presentadas por la India [A/4186], Marruecos [A/4183] e Irlanda [A/4125]. Por el contrario, consideramos que deben ponerse en práctica sin dilación las medidas parciales propuestas. Sin embargo, las cuestiones incluidas en el tema 66 del programa y la propuesta de la URSS del 18 de septiembre tienen distinto carácter, tanto por el fin que se proponen como por los medios necesarios para llevarlas a la práctica, por lo que no tiene objeto el examen simultáneo de todas esas cuestiones.

149. La propuesta de la URSS para un "desarme general y completo" debe examinarse por separado como tema independiente del programa. Sólo así podrá la Asamblea General estudiar con mayor eficacia todos los aspectos del problema del desarme y contribuir con su autoridad a mantener y afianzar la paz universal.

150. La Mesa propone que se encomiende a la Primera Comisión el examen de la cuestión del procedimiento para estudiar la propuesta de la URSS. El

Presidente y el autor de esta propuesta, señor Matsch, explicaron que, a su entender, la cuestión del desarme general y completo será examinada en la Primera Comisión como tema independiente.

151. Teniendo en cuenta que ahora se discute el orden en que se examinarán las propuestas relacionadas con el desarme, la delegación de la URSS ha creído necesario hacer esta declaración, para aclarar su posición al respecto. Hemos considerado indispensable hacerla con ánimo de precisión y a fin de evitar debates sobre el asunto en la Primera Comisión.

152. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): Al comienzo de las breves observaciones que me propongo hacer quiero expresar mi asombro y tristeza al comprobar que no se ha respetado el entendimiento a que en cierta medida llegaron esta mañana los miembros de la Mesa. Esta mañana había quedado entendido en la Mesa que, para evitar un debate en la Asamblea General, aceptaríamos que la Primera Comisión decidiera en qué forma se incluiría en el programa la propuesta soviética y examinara si convenía o no convenía mantener la decisión adoptada por la Mesa relativa a la agrupación en puntos, bajo un título único de desarme, de los cuatro temas aceptados. La Primera Comisión habría estado en plena libertad de rechazar la decisión de la Mesa, de separar los diferentes puntos que habían sido agrupados bajo el título de desarme, en una palabra de proceder a un debate análogo al que hemos escuchado hoy día. Esta mañana se nos dijo que se deseaba evitar un debate como el que acaba de producirse.

153. Lo lamento tanto más cuanto que el debate, debo confesarlo, ha tomado un giro que calificaría igualmente de deplorable. El proyecto de resolución que nos han presentado los representantes de la India, Liberia y Marruecos propone la separación de dos puntos, la separación de las propuestas de la India y de Marruecos. Ahora bien, si he escuchado múltiples observaciones referentes a la propuesta de Marruecos, debo decir que no he oído ninguna relativa a la propuesta de la India.

154. En suma ¿en qué se ha transformado este debate? Se ha convertido en una especie de ofensiva desencadenada, con motivo de la propuesta de Marruecos, contra las intenciones de mi país respecto de las explosiones nucleares en el Sáhara. Más aún, en este debate se han deslizado ciertas observaciones que, evidentemente, no corresponden en propiedad al procedimiento, sino que son observaciones de fondo.

155. Me causa pesar haber escuchado aquí, de labios del representante de Liberia, observaciones sobre el ansia de grandeza o el anhelo de gloria de mi país, que habría preferido no oír en este recinto, pues son inusitadas. Diré sencillamente al representante de Liberia que la cuestión de que se trata es demasiado seria para que sean meramente preocupaciones de gloria o de grandeza las que puedan animar a mi país en esta materia.

156. Me veo obligado también a señalar que el representante de la República Árabe Unida ha promovido cuestiones de soberanía que no eran pertinentes en este caso y que son contrarias a las disposiciones de la Carta.

157. En general, compruebo que este debate ha sido mucho más de fondo que de procedimiento. No imitaré esta tendencia de los oradores que me han precedido.

No me referiré aquí a la cuestión de fondo. La delegación de Francia estima que la cuestión que debemos tratar es por demás seria para que se la discuta rápidamente en un debate realizado con premura. Creemos que esta cuestión requiere un detenido estudio, explicaciones detalladas, opiniones de expertos, que nos reservamos el derecho de suministrar a la Primera Comisión. Y el Sr. Presidente puede tener la certeza de que procederemos con toda la cautela, con todo el interés, con toda la seriedad que atribuimos a este asunto.

158. No hacemos caso omiso de la inquietud que puede despertarse entre algunas poblaciones de Africa. Comprendemos la seriedad de la cuestión. Sabemos la gravedad del hecho. De ahí nuestro deseo de poder referirnos a él sin ningún apremio. Diré sencillamente a los oradores que me han precedido o a las delegaciones aquí presentes que se inquietan por la urgencia del caso, que ésta no es tal como para que la cuestión deba dar origen a un debate inmediato y separado.

159. Hemos explicado detenidamente en la sesión de la Mesa por qué razones estimábamos más conveniente agrupar bajo el título general de desarme los diferentes problemas relativos a las explosiones nucleares que han planteado los representantes de Irlanda, la India y Marruecos. Consideramos que se les debe atribuir toda su importancia. No se nos pasa por la mente la idea de tratar de eludirlos en un debate rápido o de pretender, al agruparlos bajo un solo título, restarles importancia. Muy al contrario, como estimamos que son cuestiones graves, que son cuestiones serias, deseamos agruparlas bajo el título general de desarme que les asigna su verdadera importancia.

160. Expusimos ante la Mesa las razones de orden lógico por las cuales deseamos asimismo que todas estas cuestiones, conforme a los precedentes seguidos en años anteriores, figuren agrupadas en un debate que sea verdaderamente digno de este recinto y digno de la importancia de los problemas que plantean.

161. Por último, el representante de Libia, según creo, hizo alusión a que los expertos franceses no pueden venir aquí de inmediato. Es cierto. Tal vez sea deplorable, pero pueden tener la certeza de que si Francia solicita el tiempo indispensable para suministrar aquí todas las explicaciones requeridas, para hacer venir a sus expertos, es un nuevo síntoma — y un nuevo síntoma convincente — de la importancia que atribuye al debate.

162. No me extenderé más por ahora. Mi Gobierno se reserva el derecho de dar, por intermedio de su delegación, todas las indicaciones necesarias sobre las cuestiones de fondo en el curso del debate que se verificará en la Primera Comisión. Me limitaré a agregar a título de conclusión que, para dar a la moción de Marruecos toda su importancia, seguimos pensando que conviene que se examine con todo el tiempo necesario, con toda la amplitud indispensable, con toda la preeminencia que quiera asignarle la delegación de Marruecos, pero que se examine dentro del marco general del desarme. Por esto mi delegación no puede aceptar la propuesta hecha por las delegaciones de la India, Liberia y Marruecos.

163. Sr. Krishna MENON (India) (traducido del inglés): No es costumbre de mi delegación participar en los debates sobre cuestiones de procedimiento en

las sesiones plenarias de la Asamblea General. Las declaraciones formuladas hasta ahora, así como el hecho de que nos hayamos visto obligados a pedir la palabra indican que, si bien puede considerarse desde el punto de vista técnico que se trata de una cuestión de procedimiento, lo que aquí se debate en realidad es el fondo de los problemas políticos pertinentes. Sin embargo, no quisiera extenderme sobre el fondo de la cuestión, salvo en la medida en que sea necesario para justificar mi presencia en la tribuna.

164. Invito a los representantes a que se sirvan examinar el programa provisional que figura en el documento A/BUR/151 donde aparecen los cuatro temas siguientes: 59. Prevención de una mayor difusión de las armas nucleares; 65. Cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara; 68. Suspensión de los ensayos nucleares y termonucleares, y 70. Cuestión del desarme. Estas son las cuatro cuestiones que ahora han pasado a constituir un solo tema.

165. Si bien las actas de los debates de la Mesa de la Asamblea General sólo comprometen a los miembros de la Mesa — y a menos que se las transmita a la Asamblea General no se convierten en documentos oficiales — están abiertas al público. Más aún; por ser parte interesada en el asunto se invitó a la delegación de la India, con arreglo al reglamento, a participar en los debates. Por lo tanto es oportuno referirse a los mismos.

166. ¿Qué sucedió exactamente con estos cuatro temas? Por decisión de la Mesa se dispuso que se los incluyera en el programa. Dichos temas podían ser rechazados o aceptados. La Mesa los aceptó y con ello terminaron sus funciones. Sin embargo, por decisión o inspiración de la Mesa se procedió a una nueva tarea que no guardaba relación con el programa, a saber, la agrupación de dichos temas. Verdades que en el documento, como dijo el Secretario General, se hablaba de la agrupación de dichos temas. Pero eso no forma parte del programa. De manera que la Mesa se extralimitó en el ejercicio de sus funciones.

167. De acuerdo con el reglamento, la Mesa no puede incluir nuevos temas. No había nada en el programa que la Mesa estuviera autorizada a discutir. La Mesa despachó todos los temas que figuraban en el programa y luego, pensándolo mejor, los agrupó en un solo tema. Eso por un lado.

168. Por el otro, si esta agrupación era solamente una cuestión de procedimiento, entonces, tanto por la costumbre como por lo que dispone el reglamento, debió confiarse esa tarea a la Comisión apropiada. Y si no lo era, la Mesa no podía participar en el debate de una cuestión política pues el reglamento le prohíbe decidir cuestión alguna de índole política. De manera que, en ambos casos, la Mesa se ha excedido en sus funciones al ocuparse de esta tarea; más aún, la Mesa hizo caso omiso de la voluntad de las principales partes entonces responsables, porque los temas no habían pasado a ser propiedad de la Mesa antes de que ésta los adoptara. Los autores de las propuestas sostuvieron que no podía hacerse tal cosa.

169. En tanto que el tema del Sáhara es nuevo, la cuestión de la suspensión de los ensayos nucleares ha sido tratada en la Asamblea en los últimos cinco años, y el problema del desarme general se viene examinando desde hace 11 años. ¿Por qué se ha

discutido este tema por separado? ¿Por qué se aprobaron tantas resoluciones al respecto? La Conferencia de Ginebra se reunió especialmente para estudiar la posibilidad de suspender los ensayos nucleares, en lugar de confiarle esa tarea a otras conferencias convocadas para examinar asuntos políticos, cuestiones relacionadas con el desarme o de otra naturaleza.

170. Eso no es todo. Según se nos informa, las Potencias nucleares han llegado hasta cierto punto a un acuerdo en la materia. Al propio tiempo se hace saber al mundo entero que estas Potencias y otros países se interesan por la actividad nuclear. Por lo tanto, el asunto se convierte en un problema totalmente independiente del informe de la Comisión de Desarme examinado por la Mesa cuando agrupó en uno solo los distintos temas. En cuanto al tema propuesto por Rusia, sólo fue presentado esta mañana.

171. Lamento que el representante de Francia no haya hablado antes que otros representantes. El representante de Francia dijo que se había llegado a un entendimiento en la Mesa de la Asamblea General y que lo que estamos haciendo está en contradicción con aquél. Sin embargo, no tenemos ante nosotros ningún entendimiento. Sólo tenemos un informe de la Mesa y un programa que debemos aceptar o rechazar. ¿Hemos de decir que las 18 personas que componen la Mesa llegaron a un entendimiento y que nosotros debemos observarlo? No podemos respetar estos entendimientos concertados en secreto y sin publicidad alguna. Por lo tanto, no puede decirse que se haya frustrado entendimiento alguno, al menos en lo que toca a la Asamblea. Es la Asamblea General la que debe decidir, porque la Mesa sólo representa una parte de la Asamblea, a quien toca resolver en definitiva.

172. Lamento tanto como el representante de Francia que se hayan hecho consideraciones de fondo, pero en cuanto a la cuestión del Sáhara sean cuales fueren las disposiciones pertinentes del reglamento, hay que considerar que el destino y los sentimientos de una población quedan vitalmente afectados cuando algún hecho lesiona su soberanía o independencia. Es probable, asimismo, que perjudique no sólo a las generaciones actuales de esa zona, sino a las venideras, y mucho más que a los habitantes de otras zonas.

173. Análogamente, las naciones tienden a alzar su voz siempre que se produce el menor ataque o lesión a su soberanía. Al considerar este asunto, mi delegación no se ha detenido a pensar a quién pertenece el Sáhara, si pertenece a alguien en particular, o al mundo entero. Ya hemos adoptado idéntico criterio anteriormente, cuando otros países hicieron estallar bombas atómicas en el océano o en territorios bajo administración fiduciaria. Creemos que incluso si se hicieran estallar estas bombas en Siberia esto constituiría una amenaza para la humanidad, aun cuando Siberia sea territorio ruso.

174. Por todas estas razones el debate del tema 68, que corresponde a la suspensión de los ensayos nucleares, constituirá una continuación de los debates de años anteriores. En segundo término, guarda íntima relación con la Conferencia de Ginebra. El tema del Sáhara es de tal naturaleza que una decisión adoptada por la Asamblea podría impedir consecuencias desastrosas para el continente africano. Sería inútil aprobar resoluciones en un debate general sobre la cuestión

del desarme, especialmente ahora cuando, debido a la inclusión del tema propuesto por la URSS, ha surgido un nuevo factor.

175. Por lo tanto, sostengo que la Mesa no tenía facultades para agrupar estos temas. Esa decisión está reñida con la finalidad que se perseguía al proponerse su inclusión. Es una decisión de carácter político que la Asamblea General no hubiera podido adoptar. Tampoco tiene por objeto ahorrar tiempo, porque puedo asegurar a los señores representantes que aun cuando se asignen a la Primera Comisión estas cuatro cuestiones reunidas en un solo tema, los problemas de procedimiento llevarán por lo menos cuatro días, ya que todos querrán hacer uso de la palabra. De manera que no se trata de ahorrar tiempo y decidir dónde termina el tema de los ensayos nucleares y dónde comienza el del desarme. Algunas delegaciones, como la del Reino Unido, sostienen desde hace tiempo la tesis de que la suspensión de los ensayos nucleares no es desarme.

176. En consecuencia, por todas las consideraciones anteriores, afirmo que deben rechazarse las recomendaciones de la Mesa. Esperamos que la Asamblea General nos releve, asimismo, de la acusación de haber faltado a un entendimiento de cuya existencia no teníamos ninguna noticia.

177. Antes de concluir, quisiera agregar una última observación. Si se examina el presente programa, se comprobará que los temas 24 y 25 corresponden al informe del Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (Naciones Unidas) y al Informe de la Comisión Especial sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. También guardan estrecha relación con el desarme. Y como éstos, podríamos encontrar otros temas análogos y, si los agrupáramos, al fin sólo quedaría probablemente un tema madre en el programa, dentro del cual se agruparían multitud de cuestiones diversas. Con ello sólo se conseguiría anular el objeto mismo del programa.

178. Por todas estas razones, solicito de la Asamblea General que rechace las recomendaciones de la Mesa y acepte las enmiendas que propone mi delegación.

179. Sr. DIALLO Telli (República de Guinea) (traducido del francés): Permítaseme Señor Presidente, reiterarle públicamente, a la espera de una ocasión próxima de hacerlo en forma más apropiada, las respetuosas felicitaciones que en nombre de la delegación de la República de Guinea he tenido ya el honor de dirigirle con motivo de su brillante elección a la presidencia del decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General.

180. La delegación de la República de Guinea se complace en manifestar en forma muy breve, pero muy firme, su apoyo sin reservas a la iniciativa de la delegación de Marruecos, que ha sido respaldada por muchos países así como por todos los Estados independientes de África. Razones muy pertinentes han invocado los oradores que me han precedido, con una sola excepción, para que figure como tema separado del programa del decimocuarto período de sesiones la cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara. No insistiré sobre este punto y me limitaré simplemente a precisar que, a juicio de mi delegación, resulta demasiado evidente la maniobra de quienes han imaginado suprimir, al diluirlo en el estudio del problema general del desarme, el tema específico y

particularmente inquietante para los 200.000.000 de africanos relativo a los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara. Precisamente, como lo afirma el representante de Francia, por tratarse de un problema grave, serio y que merece un estudio atento y urgente a fin de evitar sus efectos pavorosos, mi delegación desearía que se examinara como un tema separado del programa.

181. Oportunamente, cuando se inicie el debate de fondo sobre esta cuestión, expondremos lo que pensamos al respecto y lo que opinan con nosotros todos los pueblos africanos que están más directamente amenazados en su seguridad, en su salud y tal vez en su propia existencia a causa de este problema extraordinario.

182. Desde el punto de vista más formal, mi delegación tiene el deber de proclamar claramente que no le parece normal, ni lógico, ni justo incluir el problema de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara en la cuestión general del desarme. La República de Guinea, los Estados independientes y los pueblos de Africa están tanto o más preocupados que nadie por que se resuelva cuanto antes y en la mejor forma posible la cuestión esencial del desarme, de la que dependen en gran medida la paz y la felicidad de los pueblos, así como su cooperación amistosa, objetivos fundamentales de nuestra Organización. Con todo, cada uno de los presentes en esta sala conoce cabalmente los plazos indispensables, pero por desgracia demasiado largos, que han de transcurrir antes de que se realice este anhelo que persiguen todos los pueblos del mundo sin distinción. Por este motivo, aunque viendo con agrado todas las iniciativas y todos los esfuerzos desplegados para llegar a un desarme pronto y eficaz, insistimos en que la cuestión de los ensayos nucleares en el Sáhara figure como un tema separado de nuestro programa. En efecto, ¿qué es lo que se persigue en la cuestión que nos ocupa? Se trata esencialmente, a juicio de mi delegación, de una medida preventiva, de una precaución destinada a evitar una ampliación de los armamentos. Por lo tanto, no es una cuestión relativa al desarme, pues Francia afortunadamente todavía no tiene bomba atómica, sino que consiste en una medida encaminada a evitar una aceleración nefasta de la carrera de armamentos de destrucción en masa.

183. Es indispensable recordar a la Asamblea que los pueblos africanos y todos sus representantes auténticos, así como los voceros africanos particularmente autorizados en el seno de la comunidad francesa y los representantes de todos los Estados independientes de Africa, después de haber agotado todos los medios de negociación amistosa, se dirigen hoy a las Naciones Unidas para manifestarles su terrible angustia. Africa está impaciente por conocer sin equívocos a los que tomarán aquí públicamente la decisión de decepcionarla en este asunto que considera vital para su existencia y para su porvenir inmediato.

184. En nombre de todos esos millones de africanos actualmente llenos de inquietud que depositan su esperanza en la acción de las Naciones Unidas, mi delegación dirige un llamamiento urgente y fraternal a todas las delegaciones para que se pronuncien en favor de la propuesta de Marruecos y acepten estudiar como tema separado del programa la cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara, y para que voten por el proyecto de resolución presentado

por la India, Liberia y Marruecos. Confiamos en que Africa no será sacrificada en esta circunstancia en el seno de las Naciones Unidas, sean cuales fueren las razones que se aduzcan.

185. Sr. SHAHA (Nepal) (traducido del inglés): En vista de lo avanzado de la hora, seré sumamente breve. Mi propósito es explicar el voto de mi delegación.

186. Desearía hacer algunas observaciones en favor de la enmienda presentada por la India, Liberia y Marruecos a la recomendación formulada en el informe de la Mesa.

187. Trataré de ajustarme a las indicaciones del Presidente y de limitar mis observaciones a los aspectos formales de la cuestión, pero al mismo tiempo me gustaría dejar bien sentado que mi Gobierno comparte la profunda preocupación e inquietud que experimentan muchas naciones africanas ante el plan de Francia de hacer estallar bombas atómicas en el desierto de Sáhara.

188. En cuanto a la reagrupación de diversos temas que figuran en el programa con arreglo a lo propuesto por la India, Liberia y Marruecos, apoyo plenamente las opiniones expresadas hace un momento por el representante de la India, y me gustaría explicar por qué, a juicio de la delegación de Nepal, el tema propuesto merece ser examinado separadamente.

189. El hecho mismo de que la cuestión de los ensayos nucleares haya sido considerada en años anteriores como tema independiente por la Primera Comisión y de que haya sido necesario crear un subcomité para el estudio exclusivo de este aspecto particular del problema del desarme — es decir, la suspensión de los ensayos nucleares — justifica, a mi entender, que se incluya esta cuestión en el programa como tema independiente. Considero que la suspensión de los ensayos nucleares en el Sáhara constituye un problema de características especialísimas, pues, como todos saben, hasta ahora Francia sólo ha sido aspirante a socio — si se me permite la expresión — de lo que podría llamarse el club selecto de las naciones nucleares.

190. A este respecto, también debe tenerse presente que los ensayos del Sáhara influirán en el destino, la salud y el bienestar de las poblaciones de muchos territorios no autónomos. Todos sabemos que la mayoría de los territorios que saldrán perjudicados con estas explosiones no son autónomos. Por lo tanto, en vista de esas consideraciones, creo que la Asamblea tiene razones suficientes para incluir estos temas por separado, tal como se pedía en el proyecto de resolución.

191. Aprovecho la oportunidad para exhortar a los representantes de los Estados Miembros a que ofrezcan su pleno apoyo al proyecto de resolución propuesto por la India, Liberia y Marruecos.

192. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (traducido del inglés): A juzgar por el contenido de la mayor parte de las intervenciones que hemos escuchado esta tarde sobre el proyecto de resolución presentado por la India, Liberia y Marruecos, el documento a que se han referido los oradores es, evidentemente, el primer informe de la Mesa de la Asamblea General [A/4214], de fecha 17 de septiembre. Al parecer, el segundo informe de la Mesa [A/4222], que se publicó hoy, antes de reunirse la Asamblea, y que contiene

ulteriores recomendaciones sobre el examen de los temas del programa, no ha sido tenido en cuenta. Tal proceder resulta, si me permite la expresión, bastante extraño. Después de todo, la Mesa es el órgano autorizado para hacer recomendaciones sobre los temas propuestos a la Asamblea General. Todos la hemos elegido para que cumpliera dicha función.

193. De la nueva recomendación formulada por la Mesa se desprende que no debe discutirse aquí, en sesión plenaria, la forma en que la Primera Comisión habrá de examinar el tema propuesto por la URSS o el tema 66. Esto debe decidirlo la Primera Comisión. A mi juicio se trata de una propuesta sensata que satisfará los deseos encontrados de las partes interesadas en la cuestión.

194. Si se presenta el asunto de tal modo que se haga necesario votar sobre el primer informe de la Mesa y sobre las enmiendas al mismo, deseo dejar bien sentado que, por lo que acabo de decir, mi delegación se verá obligada a votar en contra de las enmiendas y en favor de la recomendación formulada por la Mesa.

195. Sr. URQUIA (El Salvador): Por ser ésta la primera vez que vengo a ocupar esta tribuna bajo su ilustre presidencia, permítame expresarle el júbilo de mi Gobierno y de mi delegación por el reconocimiento que se ha hecho de sus méritos y de su vasta experiencia en las Naciones Unidas, así como de la devoción de su noble patria por la causa de la paz, al elegirlo por unanimidad de votos para ocupar la Presidencia de esta Asamblea General de las Naciones Unidas. No necesito decir que me reservo el derecho de referirme a su elección cuando intervenga en el debate general de esta Asamblea.

196. Me referiré ahora exclusivamente al problema de procedimiento, sin entrar para nada en la sustancia de la cuestión, esto es, en los alcances de cada uno de los puntos del programa de este período ordinario de sesiones acerca de los cuales se ha iniciado el presente debate.

197. Nuestra delegación considera que la cuestión de la forma en que serán tratados estos diversos puntos debiera dejarse a la decisión de la Primera Comisión. Adoptar aquí un acuerdo al respecto, como lo propone la Mesa, constituiría en cierto modo una limitación de las atribuciones propias de una de las Comisiones principales de la Asamblea General.

198. Según el artículo 23 del reglamento de la Asamblea, "el debate sobre la inclusión de un tema en el programa, cuando la inclusión de tal tema haya sido recomendada por la Mesa, quedará limitado a tres oradores en favor de la inclusión y tres en contra de ella. El Presidente podrá limitar la duración de las intervenciones de los oradores en virtud de este artículo".

199. No parece haber habido discusión acerca de la inclusión de los diversos puntos relacionados con el desarme y con las armas nucleares y termonucleares. Por consiguiente, no parece ser aplicable este artículo al caso en que nos encontramos. No creemos que haya una sola delegación que se oponga a que se incluyan los cuatro puntos comprendidos en el número 66 de los temas propuestos por la Mesa en su primer informe [A/4214]; tampoco pensamos que haya delegaciones dispuestas a oponerse a la inclusión de un nuevo tema propuesto por la Mesa en su segundo informe [A/4222], a solicitud de la Unión Soviética, o sea el punto titulado "Desarme general y completo".

200. Ahora bien, de acuerdo con el artículo 100 del reglamento, "cada Comisión principal, tomando en cuenta la fecha de clausura del período de sesiones fijada por la Asamblea General a base de la recomendación de la Mesa, adoptará su propio orden de prioridad y celebrará las sesiones necesarias para examinar por completo los temas que le hayan sido remitidos".

201. Aunque el reglamento no lo diga expresamente, el espíritu del mismo no es otro que el de dejar la materia que en este momento se discute al criterio y a la sabiduría de la Primera Comisión, sin imponerle una determinada forma de considerar los puntos relativos al desarme, a la prevención de una mayor difusión de las armas nucleares, a la suspensión de los ensayos nucleares y termonucleares y a la cuestión de los ensayos nucleares de Francia en el Sáhara.

202. La Mesa de la Asamblea General parece haberlo comprendido así cuando en el párrafo 4 de su segundo informe^{2/} dice lo siguiente: "4. Siguiendo una sugerencia del representante de Austria, la Mesa decidió además recomendar que este tema se asigne a la Primera Comisión, quedando entendido que la propia Comisión decidirá la manera y el orden que desee seguir para tratarlo, así como los demás temas referentes a cuestiones de desarme que se le pueda asignar para que los examine e informe sobre ellos".

203. No sé si la delegación de El Salvador estará equivocada pero este párrafo parecería ser una rectificación de lo propuesto inicialmente por la Mesa en su primer informe.

204. Con base en estas consideraciones, mi delegación se permite proponer como enmienda al proyecto de resolución presentado por las delegaciones de la India, Liberia y Marruecos en el documento A/L.262, que los cuatro puntos comprendidos bajo el número 66 en el primer informe de la Mesa sean numerados separadamente en el programa dejando a la Primera Comisión en completa libertad de decidir si estudiará esos puntos como un solo tema o los estudiará separadamente, y cuál será el orden de prioridad para su examen en caso de decidir tratarlos todos, o algunos de ellos, por separado. Se trata, a nuestro juicio, de una cuestión de procedimiento y de organización de los trabajos de una Comisión, y ambas cosas corresponden a la Comisión misma y no a la Asamblea General.

205. El PRESIDENTE: Pediría al honorable representante de El Salvador que enviara por escrito a la Mesa la enmienda que propone.

206. Deseo hacer la siguiente aclaración en la esperanza de que se facilite así el desarrollo del debate y la conclusión de la consideración de los dos informes de la Mesa. La Asamblea tiene para su consideración la recomendación de la Mesa tendiente a que se incluya un tema titulado "Cuestión del Desarme" dentro del cual figurarían cuatro puntos. Este es el tema 66 del primer informe de la Mesa. También la Mesa tiene una moción propuesta por la India, Liberia y Marruecos, en el sentido de que se dé a los incisos c) y d) del tema 66 los números 67 y 68.

207. Sugiero que la Asamblea disponga de esta cuestión en la siguiente forma, con la reserva de que se debe agregar aún la enmienda que va a presentar la delegación de El Salvador:

^{2/} El representante de El Salvador cita el texto provisional en español.

208. Primero votaríamos sobre el proyecto de resolución propuesto en el documento A/L.262; si el voto correspondiente es favorable, quedan inscritos los temas a que se refiere con los números 67 y 68 del programa. Luego votaríamos sobre la inclusión del tema 66, que comprendería sólo dos puntos: a) Informe de la Comisión, y b) Prevención de la mayor difusión de las armas nucleares.

209. Vamos a proceder a tomar la votación nominal, pero previamente esperaremos unos instantes para dar tiempo a que llegue a la Mesa la enmienda que ha formulado la delegación de El Salvador.

210. La enmienda que propone El Salvador no corrige ni altera la propuesta presentada por la India, Liberia y Marruecos, sino que la amplía. Dice así:

"Decide dar a los puntos 66 a), 66 b), 66 c) y 66 d) del programa los números 66, 67, 68 y 69."

211. Por consiguiente, encuentro coincidencia en la parte esencial entre la propuesta de la India, Liberia y Marruecos y la enmienda de El Salvador; pero como la enmienda de El Salvador tiene mayor extensión, debo darle preferencia.

212. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (traducido del inglés): Quiero decir simplemente que estoy muy lejos de saber exactamente qué se nos pide que votemos ahora. ¿No sería mucho mejor que se nos presentara por escrito la enmienda de El Salvador, para ver exactamente lo que significa, y que continuásemos mañana el debate? En consecuencia, propongo que se suspenda la sesión hasta mañana, a la hora que decida el Presidente.

213. El PRESIDENTE: La moción de levantar la sesión tiene preferencia sobre cualquier otra. Por consiguiente, me veo obligado a poner a votación la propuesta hecha por el representante del Reino Unido.

214. Sr. Krishna MENON (India) (traducido del inglés): Mi delegación no ignora que las mociones para que se levante la sesión tienen prioridad sobre las demás, pero no creemos que tengan prioridad sobre la votación. Como el Presidente ya había indicado el orden de votación, debe considerarse aceptada la moción.

215. El PRESIDENTE: Habiendo cierta distancia, desgraciadamente impuesta por las circunstancias, no desde el punto de vista moral, pero sí desde el punto de vista físico, entre este alto sitial y los asientos que ocupan los demás miembros de la Asamblea, algunas veces yo no puedo percibir quién es el representante que plantea una cuestión de orden, y en ese caso, *bona fide*, tengo que interpretar que la ha presentado en el momento oportuno. Por consiguiente, yo creo que debo aplicar estrictamente el reglamento y poner a votación la propuesta de suspensión del debate que ha hecho el representante del Reino Unido. Sin embargo, el punto relativo al momento en que la votación comenzó escapa a la jurisdicción del Presidente y entra en la jurisdicción de los asistentes que colaboran con él, y la Secretaría me hace saber que ya había comenzado la votación nominal con el nombre de Marruecos. Por consiguiente, pido al representante del Reino Unido que me excuse. Vamos a proceder a la votación.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Marruecos.

Votos a favor: Marruecos, Nepal, Panamá, Filipinas, Polonia, Rumania, Arabia Saudita, Sudán, Suecia, Túnez, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Ceilán, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Ghana, Guinea, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irak, Japón, Jordania, Líbano, Liberia, Libia, México.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Paraguay, Perú, Portugal, España, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Estados Unidos de América, Uruguay, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Camboja, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, Federación Malaya, Finlandia, Grecia, Guatemala, Honduras, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Laos, Luxemburgo.

Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte no toman parte en la votación.

Por 42 votos contra ninguno y 38 abstenciones, queda aprobada la enmienda de El Salvador.

216. El PRESIDENTE: Esta mañana, la Mesa de la Asamblea recomendó que, de acuerdo con el pedido de la Unión Soviética, se incluyera en el programa el tema "Desarme general y completo". Esta recomendación figura en el segundo informe de la Mesa [A/4222]. Desde que no se hacen objeciones, declaro que ese tema queda incluido en nuestro programa, con el número 70.

217. Debo agregar que en el párrafo 4 de su segundo informe la Mesa de la Asamblea declaró:

"Atendiendo a una sugerencia del representante de Austria, la Mesa de la Asamblea decidió además recomendar que se asignara este tema a la Primera Comisión, quedando entendido que la propia Comisión decidirá la manera y el orden en que desee tratarlo, junto con los demás temas referentes a cuestiones de desarme que se le puedan asignar para su examen e informe."

218. Pasamos ahora a considerar la aprobación de los temas del programa. Las recomendaciones de la Mesa se encuentran en el párrafo 12 del documento A/4214. Respecto de los temas 1 a 6 no se necesita decisión de la Asamblea, pues ellos han sido considerados. Con respecto al tema 7, "Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta" [A/4216], dado que lo único que se requiere es tomar conocimiento de ese documento, considero que la Asamblea General así lo hace.

Así queda acordado.

219. El PRESIDENTE: ¿No hay objeciones a la aprobación de los temas 8 a 18 inclusive?

Sin discusión quedan incluidos en el programa los temas 8 a 18.

220. El PRESIDENTE: Si ningún representante desea hacer uso de la palabra sobre la inclusión de los temas 19 a 22, que se refieren al problema de enmiendas a la Carta de las Naciones Unidas, consideraré que ellos quedan incluidos en el programa.

Sin discusión quedan incluidos en el programa los temas 19 a 22.

221. El PRESIDENTE: Si no se hacen comentarios respecto de la inclusión de los temas 23 y 24, que se refieren a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y a los efectos de las radiaciones atómicas, consideraré que ellos quedan incluidos en el programa.

Sin discusión quedan incluidos en el programa los temas 23 y 24.

222. El PRESIDENTE: El tema 25 es el informe de la Comisión Especial sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos; el tema 26 se refiere a la cuestión de Corea; el tema 27 trata del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; el tema 28 se refiere a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas. Si ningún representante hace uso de la palabra respecto de la inclusión de estos temas, consideraré que ellos quedan incluidos en el programa.

Sin discusión quedan incluidos en el programa los temas 25 a 28.

223. El PRESIDENTE: Si no se hacen objeciones respecto de la inclusión de los temas 29 a 32, que se refieren a cuestiones económicas, consideraré que quedan incluidos en el programa.

Sin discusión quedan incluidos en el programa los temas 29 a 32.

224. El PRESIDENTE: Los temas 33, 34 y 35 tratan de asuntos sociales y humanitarios; y los temas 36 a 41 inclusive se refieren a cuestiones que caen dentro de la competencia de la Cuarta Comisión. Si no se hacen objeciones, consideraré que quedan incluidos en el programa.

Sin discusión quedan incluidos en el programa los temas 33 a 41.

225. El PRESIDENTE: Si no se hacen objeciones respecto de la inclusión de los temas 42 a 54 inclusive, que se refieren a problemas que debe estudiar la Quinta Comisión, consideraré que quedan incluidos en el programa.

Sin discusión quedan incluidos en el programa los temas 42 a 54.

226. El PRESIDENTE: Si no se hacen objeciones respecto de la inclusión de los temas 55 a 58, que tratan de cuestiones jurídicas, consideraré que quedan incluidos en el programa.

Sin discusión quedan incluidos en el programa los temas 55 a 58.

227. El PRESIDENTE: El tema 59, la cuestión de Argelia, ha sido considerado en el párrafo 9 del informe de la Mesa. Los temas 60 y 61 se refieren al trato dado a las personas de origen indio en la Unión Sudafricana y a la cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de "apartheid" del Gobierno de la Unión Sudafricana.

228. Sr. LOUW (Unión Sudafricana) (traducido del inglés): Solicito la atención de la Asamblea por un minuto solamente. Deseo dejar sentado una vez más, en nombre de la Unión Sudafricana, nuestra oposición a que se incluyan en el programa de este período de sesiones de la Asamblea los temas 60 y 61. Esta

oposición se basa en dos razones: en primer término, la inclusión de estos temas y cualesquiera debates o resoluciones relacionados con los mismos constituirían una violación de un principio fundamental de la Carta sobre el cual descansa la Organización de las Naciones Unidas y que ha encontrado expresión en el párrafo 7 del Artículo 2, donde se estipula que ninguna disposición de la Carta autorizará lo que allí se prohíbe; en segundo término, nuestra objeción se basa en que cualquier medida adoptada por la Asamblea al respecto estaría en contradicción con los términos de una decisión adoptada por unanimidad, en 1945, por la Conferencia de San Francisco. En dicha resolución, cuyo texto figura en las actas de una sesión plenaria, se decía lo siguiente:

"Ninguna de las disposiciones del capítulo IX deberá interpretarse como una autorización a la Organización a intervenir en los asuntos internos de los Estados Miembros."^{3/}

Me permito recordar a la Asamblea que en el Capítulo IX a que se alude en la disposición figuran los Artículos 55 y 56 referentes a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

229. Por estas dos razones, mi delegación se opone a la inclusión de estos dos temas.

Quedan incluidos en el programa los temas 59, 60 y 61.

230. El PRESIDENTE: Si no se hace ningún comentario sobre la inclusión de los temas 62 a 70, consideraré que quedan incluidos en el programa.

Sin discusión, quedan incluidos en el programa los temas 62 a 70.

231. El PRESIDENTE: Ahora vuelvo al punto referente a la asignación de los temas a las comisiones [A/4214, párr. 13]. ¿Hay alguna observación sobre los 21 temas que se han propuesto para ser considerados en sesión plenaria? Si no la hay, así quedará resuelto.

Así queda acordado.

232. El PRESIDENTE: Si no hay objeciones con respecto a los cuatro temas — que ahora, naturalmente, son más de cuatro como resultado del voto reciente — asignados a la Primera Comisión, los consideraré aprobados.

Así queda acordado.

233. El PRESIDENTE: Si no se formula ninguna observación a la asignación de temas a las Comisiones Política Especial, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, consideraré que queda aprobada la recomendación de la Mesa.

Así queda acordado.

234. El PRESIDENTE: Si no hay objeciones a las recomendaciones de los párrafos 14 y 15, las consideraré aprobadas.

Así queda acordado.

235. El PRESIDENTE: Por último, en el párrafo 16 la Mesa de la Asamblea informa que ha tomado nota de la sugestión del Secretario General tendiente a proveer servicios de actas taquigráficas a la Primera

^{3/} United Nations Conference on International Organization, II/12.

Comisión y, asimismo, que el Secretario General podrá hacer transcribir los debates de la Comisión Política Especial. Supongo que estas actividades son aceptables para la Asamblea General. Si no hay observaciones, quedará aprobada esta recomendación.

Así queda acordado.

236. El PRESIDENTE: Ha quedado así terminada la consideración por la Asamblea General del primero y segundo informes de la Mesa de la Asamblea. Se tomarán las consiguientes disposiciones de acuerdo con estas decisiones.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.

